



Bien Común

año XXXI / número 348 / marzo 2024

DESAFÍOS Y SOLUCIONES ANTE LA CRISIS HÍDRICA EN MÉXICO

*Éctor Jaime Ramírez Barba / Carlos Arias Guzmán
Sergio Arias Franco / Juan Pablo Saavedra
Antonio Astiazarán*

Reflexión

Marbury vs. Madison:

la necesidad de los contrapesos en un Estado de derecho

Jonathan Chávez Nava





La referencia en información bien hecha.

COLABORADORES

- **Ma. Elena Álvarez de Vicencio.** Doctora en Ciencia Política por la Universidad Nacional Autónoma de México. Secretaria ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres de 2003 a 2006. Senadora de la República de 1997 a 2000.
- **Sergio Arias Franco.** Cursó la Administración Pública en el Instituto Nacional de Admisnitración Pública (INAP), se desempeña como asesor parlamentario en la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados.
- **Carlos Arias Guzmán.** Maestro en Políticas Públicas y Licenciado en Economía. Docente en la Escuela Superior de Economía del Instituto Politécnico Nacional.
- **Antonio Astiazarán.** Presidente municipal de Hermosillo, Sonora.
- **Jonathan Chávez Nava.** Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México.
- **Salomón Guzmán Rodríguez.** Doctor en economía aplicada por la Universidad Nacional Autónoma de México.
- **Alan Escobar Martínez.** Asesor parlamentario en el Senado de la República.
- **Rodrigo Muñoz Baeza.** Abogado de la Universidad de Chile y analista internacional.
- **Éctor Jaime Ramírez Barba.** Académico en Cirugía General de la Academia Mexicana de Cirugía y Academia Nacional de Medicina. Secretario de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados.
- **Alejandro Ruiz Villaloz.** Fundador del Partido Acción Nacional en Michoacán. Escritor y periodista.
- **Juan Pablo Saavedra Olea.** Licenciado en deredcho por la Universidad Pontificia de México. Maestrante en Periodismo Político.
- **Luisa Isabel Salas Peyró.** Maestra normalista con especialidad en historia. Miembro de Acción Nacional desde 1939; consejera nacional de 1959 a 1984.

Editorial ■ 4

Centrales ■

Sin agua no hay salud: El derecho a la salud 5
empieza con el derecho al agua

*Éctor Jaime Ramírez Barba / Carlos Arias Guzmán
Sergio Arias Franco*

Recargar el manto freático de la ciudad de México 12

Juan Pablo Saavedra

Crisis hídrica nacional, reto a superar para garantizar 24
el acceso al agua como un derecho fundamental

Antonio Astiazarán

Reflexión ■

Marbury vs. Madison: la necesidad de los contrapesos 31
en un Estado de derecho

Jonathan Chávez Nava

Agenda ■

La difícil clasificación de los pueblos 37
indígenas mestizados

Alan Escobar Martínez

Ficha Analítica

La deuda de la 4T con las mujeres 43

Fundación Rafael Preciado Hernández

Archivo ■

La mujer tiene necesidad de intervenir 47
en la vida social y política

Luisa Isabel Salas Peyró

El voto de la mujer: 54
derecho y dignidad, obligación y camino

Alejandro Ruiz Villaloz

Define el PAN los derechos de las mujeres 58

María Elena Álvarez de Vicencio

Nota Internacional ■

El experimento de Javier Milei en Argentina 61

Rodrigo Muñoz Baeza

Indicadores ■

Disponibilidad y dotación de agua: las desigualdades 69
entre los hogares

Salomón Guzmán Rodríguez



Presidente
Marko Antonio Cortés Mendoza

Secretaria General
Cecilia Patrón Laviada

Tesorero Nacional
Omar Francisco Gudiño Magaña



Director editorial
Jonathan Sánchez López Aguado

Corrección, diseño y formación
José Luis Torres Vargas

Gobierno y Bien Común

Es editada por el Partido Acción Nacional.
El tiraje es de 1,500 ejemplares.

La revista **Gobierno y Bien Común** refrenda su compromiso con una cultura plural y democrática, abre espacio a otros analistas interesados en expresar sus puntos de vista sobre tópicos de actualidad para la sociedad mexicana.

Los artículos son responsabilidad exclusiva de los autores.

Los anuncios que aparecen en esta revista son resultado de convenios de intercambio no lucrativos establecidos con los interesados

Publicación indizada en CLASE.
Certificado de licitud de título: 9152.
Certificado de licitud de contenido: 6405.

Reserva: 04-2016-091418224300-102
ISSN 1870-0438

Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta publicación por cualquier medio sin la autorización del editor, excepto para uso académico, con la cita completa de la fuente.
No se devuelven originales.

Impreso en:

Ediciones BOB.
Chimalpopoca No. 21B
Barrio de Zapotla
Iztacalco
C.P. 08610
México,
CDMX.
Tel.: 55 57 59 68 68

Correspondencia:

Revista **Gobierno y Bien Común**
Av. Coyoacán 1546
Col. Del Valle
C.P. 03100
Benito Juárez
Ciudad de México

www.pan.org.mx

Franquicia postal FP-PP-PAN-09-DF-2016

Publicación mensual del



SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES



55 71 93 64 90



@Fundación Rafael
Preciado Hernández



@FRPH



@FundacionFRPH



Esríbenos:
contacto@frph.org.mx



En el presente número, como tema central, nos sumergimos en una realidad apremiante que amenaza el bienestar de millones de mexicanos: la crisis de escasez de agua. Este recurso esencial, más allá de su valor económico, es vital para todas las formas de vida conocidas. Sin embargo, la falta de acceso al agua potable afecta de manera significativa a una parte considerable de la población mexicana, especialmente en áreas rurales y zonas marginadas, desencadenando una serie de problemas de salud que exacerbaban aún más la situación.

La disponibilidad de agua limpia y saludable es crucial para la supervivencia de los seres humanos. Cuando esta falta, nos enfrentamos a graves riesgos para la salud pública. Enfermedades gastrointestinales, respiratorias y dermatológicas son algunas de las principales afecciones derivadas de la falta de acceso al agua potable. Además, la escasez de agua dificulta la higiene adecuada, lo que aumenta el riesgo de propagación de este tipo de enfermedades e incluso impacta en la propagación de epidemias.

La Ciudad de México enfrenta desafíos críticos en la gestión del agua y el saneamiento. La sobreexplotación de acuíferos, la infraestructura obsoleta y la contaminación del agua son problemas que persisten y agravan la situación.

Es imprescindible desarrollar medidas urgentes y efectivas para abordar esta crisis de manera integral. Se necesitan inversiones significativas en infraestructura y tecnología para garantizar el acceso equitativo al agua potable en todo el país. Además, es fundamental promover prácticas de conservación del agua y mejorar la gestión de los recursos hídricos para asegurar su disponibilidad a largo plazo.

En este número, también analizamos en detalle la importancia de los contrapesos en el Estado de derecho, fundamentales para mantener un equilibrio que evite abusos y proteja los derechos de los ciudadanos en una democracia. Observamos las amenazas recientes contra este sistema en México, especialmente dirigidas hacia el Poder Judicial, resaltando la necesidad imperante de preservar la independencia de los poderes para garantizar la estabilidad democrática. Por otro lado, nos sumergimos en el experimento político del presidente Milei en Argentina. Se analizan las medidas adoptadas por su gobierno y las repercusiones que estas tienen en el país.

En resumen, esta edición de Bien Común nos invita a reflexionar sobre los desafíos urgentes que enfrenta México, desde la crisis del agua hasta la importancia de mantener los contrapesos en el Estado de derecho. A través del análisis profundo y la búsqueda de soluciones, esperamos contribuir al debate público y promover acciones que conduzcan hacia un futuro más justo y sostenible para todos.

Sin agua no hay salud: El derecho a la salud empieza con el derecho al agua

*Éctor Jaime Ramírez Barba / Carlos Arias Guzmán
Sergio Arias Franco*

*El agua potable y el saneamiento se reconocen como derechos humanos básicos, ya que son indispensables para mantener medios de vida saludables y fundamentales para mantener la dignidad de todos los seres humanos. El derecho internacional de los derechos humanos obliga a los Estados a trabajar para lograr el acceso universal al agua y al saneamiento para todos, sin discriminación, dando prioridad a los más necesitados. El cumplimiento de los derechos humanos al agua y al saneamiento requiere que los servicios estén disponibles, sean físicamente accesibles, equitativamente asequibles, seguros y culturalmente aceptables. "No dejar a nadie atrás" es el núcleo del compromiso de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, cuyo objetivo es permitir que todas las personas en todos los países se beneficien del desarrollo socioeconómico y logren la plena realización de los derechos humanos.**

El agua es un recurso fundamental para la vida en nuestro planeta. Su valor trasciende lo económico, siendo un elemento vital que sustenta la existencia de todas las formas de vida conocidas. Desde los océanos hasta los ríos, lagos y glaciares, el agua es la base de la biodiversidad y un pilar fundamental para el equilibrio ecológico.

El agua es esencial para el funcionamiento de los ecosistemas terrestres y acuáticos. Actúa como solvente universal, facilitando

reacciones químicas necesarias para la vida. Además, regula la temperatura del planeta a través de su capacidad calorífica, influyendo en los patrones climáticos y en la distribución de las especies.

La disponibilidad de agua limpia y saludable es crucial para la supervivencia de las especies vivientes. Desde los microorganismos hasta los mamíferos más grandes, todos dependen directa o indirectamente del agua para su subsistencia. La escasez o

* <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000367304>

En la CDMX, una de las ciudades más pobladas del mundo, el porcentaje de la población que tiene acceso al servicio público de agua potable es de 92%, pero dicho porcentaje disminuye cuando se considera su calidad, ya que 78% del agua se utiliza para fines agropecuarios

contaminación del agua pone en riesgo no solo la biodiversidad, sino también la salud humana y el desarrollo sostenible.

En las personas, el agua es un nutriente esencial para la vida y participa casi en todos los procesos fisiológicos. El porcentaje de agua en el cuerpo humano varía según el sexo, la edad y el estado físico de la persona.

En promedio, un hombre adulto tiene aproximadamente el 60% de agua y una mujer adulta aproximadamente el 50%. Las mujeres tienen más tejido adiposo (grasa) que los hombres, lo que puede afectar el porcentaje de agua en el cuerpo. La cantidad de agua en el cuerpo humano puede variar entre el 45% y el 70%, dependiendo del sexo, estado físico y edad. En general, los bebés y niños suelen tener un porcentaje de agua superior a los ancianos.

El agua es fundamental para la salud humana, ya que transporta nutrientes y oxígeno a las células, ayuda en la digestión, evita el estreñimiento y mantiene la belleza de la piel. Además, el agua es crucial para la vida de muchas especies que consumimos para mantenernos en buen estado, como peces de agua dulce y productos agrícolas. La disponibilidad y calidad de agua son fundamentales para el bienestar humano y animal, ya que garantizan la seguridad alimentaria y la salud pública.

Por lo tanto, el valor del agua en la vida del ser humano y las especies que consumimos para mantenernos en buen estado es inestimable y requiere su protección y conservación. Por ello, en México los derechos a la salud y al agua, son derechos constitucionales reconocidos en el artículo 4º, en sus párrafos cuarto y sexto; en los cuales se señala, por un lado, que: “toda persona tiene derecho a la protección de la salud y que la ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme lo dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución”; por otro lado, el derecho humano al agua implica que todas las personas, en condiciones de igualdad y no discriminación, “puedan contar con agua suficiente, segura y asequible para usos personales y domésticos, incluyendo el consumo para bebidas y alimentos, la higiene personal y doméstica, y la preparación de alimentos en el hogar”.

Adicionalmente, ambos derechos están expresamente reconocidos en instrumentos internacionales sobre derechos humanos suscritos por el Estado mexicano, en los cuales se establecen obligaciones vinculantes para nuestro país.

En los últimos años, estos dos derechos se han visto seriamente vulnerados, dejando

En 2019, 12.5 a 15 millones de personas en México sufrieron de falta de agua, y solo 14% de la población recibió agua todos los días en 2.526 plantas municipales. Además, en 2021, entre 12.5 y 15 millones de personas en México sufrían de falta de agua

como víctimas a millones de personas que enfrentan serios problemas para poder ejercer plenamente dichos derechos.

La incapacidad de gobierno mexicano para garantizar estos derechos ha sido evidente; la gestión de la salud ha sido desastrosa y ha conducido a nuestro Sistema Nacional Salud a enfrentar la mayor de sus crisis con la consecuente desprotección de más de setenta millones de mexicanas y mexicanos que día con día se quedan sin atención médica a sus padecimientos, o la reciben después de semanas o incluso meses de espera para finalmente recibir en una atención limitada y en muchos casos sin acceso a medicamentos y otros insumos para su tratamiento. El exceso de mortalidad, de carga global de la enfermedad, la pérdida de la esperanza de vida de cuatro años y la caída en todos los indicadores de salud pública son efectos de ello.

En el caso del agua, el panorama no es diferente: la inacción, la falta de visión y previsión del gobierno federal, particularmente la falta de inversión en infraestructura hídrica, lo que ha llevado al país a una situación de riesgo en el suministro de agua para las necesidades básicas de millones de personas, pero que también amenaza la producción agrícola del país, vital para la seguridad alimentaria; así como diversas actividades económicas y procesos productivos que utilizan este vital

líquido. La gravedad de la crisis se ilustra con la situación actual del Sistema Cutzamala, vital para el suministro de agua en la Zona Metropolitana del Valle de México.

Los derechos humanos son interdependientes e indivisibles, es decir, están vinculados entre ellos y son indivisibles, no pueden separarse o fragmentarse unos de otros, generan la obligación de otorgar igual importancia a todos los derechos humanos. Así, el ejercicio efectivo del derecho al agua es una condición necesaria para que puedan concretarse otros derechos fundamentales que incluye el acceso a una alimentación nutritiva y una vivienda adecuada, así como, a los niveles más altos posibles de salud física y mental.

En la actualidad, nuestro país enfrenta un gran reto para asegurar a la población en general el cumplimiento cabal y total del derecho a la protección de la salud y el derecho de acceso efectivo al agua suficiente, segura y asequible, como derechos interdependientes e indivisibles, lo cual en términos prácticos tiene varias expresiones.

Como se ha señalado, el agua es un elemento vital para la vida y la salud humana y el desarrollo sostenible; sin embargo, en México, el acceso al agua potable y segura es un problema que afecta a cerca de 10 % de la población mexicana, entre 12.5 y 15 millones

de habitantes, sobre todo del área rural, pero también de zonas marginadas en las grandes ciudades; pero de los que sí reciben el líquido casi 30 % no lo tiene en cantidad ni calidad suficiente, según estudio de la UNAM.¹

Esta situación tiene un impacto directo en la salud de la población, aumenta la incidencia de enfermedades gastrointestinales, respiratorias y dermatológicas y otras relacionadas con la falta de agua potable y saneamiento adecuado.

La problemática del agua incluye también su escasez, contaminación y desigualdad en el acceso, entre otras; entre los factores que contribuyen a la escasez se encuentran el cambio climático, que incluye las sequías, inundaciones y otros eventos climáticos extremos; el crecimiento poblacional y la sobreexplotación de los acuíferos, entre otros; por otro lado, entre las fuentes de contaminación encontramos las aguas residuales, la agricultura industrial y la minería; problemáticas que directa o indirectamente también impactan la salud de la población.

De manera particular, entre las principales consecuencias de la falta de acceso al agua potable en la salud de la población se encuentran las enfermedades gastrointestinales como la diarrea que es una de las principales causas de muerte en niños menores de cinco años; en el caso de las enfermedades respiratorias, la falta de higiene personal –lavado de manos incluido– y ambiental aumenta el riesgo de enfermedades respiratorias como la neumonía, infecciones intrahospitalarias que ya son una alerta nacional, y las enfermedades dermatológicas que se agudizan por la falta de agua para bañarse y lavar la ropa, lo que aumenta el riesgo de enfermedades dermatológicas como la sarna.

La falta de acceso al agua también contribuye al riesgo que representan las

enfermedades transmitidas por vectores, como el dengue y el chikungunya, que son un problema importante de salud pública en México.

Otras consecuencias negativas generadas por la falta de acceso al agua potable se expresan en la deshidratación y en la desnutrición y el retraso en el crecimiento de la población infantil, así como en los problemas de salud mental, pues, la falta de agua puede causar estrés, ansiedad y depresión.

Sin desconocer que son las personas con bajos ingresos y las comunidades rurales las más vulnerables a los problemas relacionados con el acceso agua, así como las poblaciones de las áreas suburbanas donde se asientan en zonas a las cuales no llegan estos servicios, por lo que son también las más susceptibles a enfrentar problemas de salud.

La carga de enfermedad relacionada con el agua en México es significativa y se ha relacionado con la falta de acceso a agua potable y saneamiento adecuados, lo que aumenta el riesgo de adquirir enfermedades. Antes de la pandemia de COVID-19, la carga de morbilidad atribuida a la falta de agua, saneamiento e higiene equivalía a 1.8 millones de defunciones y la pérdida de más de 75 millones de años de vida sana. Además, la falta de acceso al agua limita la higiene, lo que agudiza la propensión de algunas personas, principalmente de niñas, niños y adultos mayores, de adquirir enfermedades de otro tipo, como COVID-19.

En 2019, 12.5 a 15 millones de personas en México sufrieron de falta de agua, y solo 14% de la población recibió agua todos los días en 2.526 plantas municipales. Además, en 2021, entre 12.5 y 15 millones de personas en México sufrían de falta de agua.

Las enfermedades relacionadas con el agua no están siendo cuantificadas dentro de la carga global de la enfermedad, como hidroarsenicismo, toxinas de cianobacterias,

¹ Ver, <https://www.gaceta.unam.mx/sin-acceso-al-agua-potable-10-por-ciento-de-mexicanos/>

Otras consecuencias negativas generadas por la falta de acceso al agua potable se expresan en la deshidratación y en la desnutrición y el retraso en el crecimiento de la población infantil, así como en los problemas de salud mental, pues, la falta de agua puede causar estrés, ansiedad y depresión

fluorosis, hepatitis A y E, envenenamiento por plomo, legionela, leptospirosis, entre otras.

En la CDMX, una de las ciudades más pobladas del mundo, el porcentaje de la población que tiene acceso al servicio público de agua potable es de 92%, pero dicho porcentaje disminuye cuando se considera su calidad, ya que 78% del agua se utiliza para fines agropecuarios. La disponibilidad y calidad de agua son fundamentales para el bienestar humano y animal, ya que garantizan la seguridad alimentaria y la salud pública.

Estamos por iniciar una etapa de calor sin precedentes en nuestro país, debemos estar preparados y ofrecer recomendaciones para prevenir enfermedades relacionadas con el calor, como la importancia de la aclimatación, la identificación de signos de enfermedades por calor y la promoción del consumo adecuado de líquidos. Estas prácticas pueden ser relevantes para prevenir algunas enfermedades relacionadas con el agua, especialmente en contextos laborales expuestos a altas temperaturas.

En México la política pública de ofrecer sobres de vida suero oral ha tenido un impacto significativo en la reducción de la mortalidad por enfermedades diarreicas agudas, por lo que debe fortalecerse. La intensificación del método de hidratación oral o vida suero oral desde 1980 ha logrado disminuir considerablemente la mortalidad de pacientes

con deshidratación por enfermedad diarreica aguda en México.

El uso de vida suero oral tiene buena aceptación por la sociedad y ha favorecido la reposición de líquidos en forma inmediata, evitando la deshidratación, ya que contiene sales de sodio, potasio, cloro, citrato, además de glucosa, vitales para el buen funcionamiento del organismo, sobre todo durante una enfermedad aguda diarreica. Estas intervenciones han contribuido a mejorar la capacidad de los padres y cuidadores de administrar correctamente la terapia de hidratación oral en casos de diarrea aguda, lo que ha reducido la mortalidad y mejorado la salud de los niños y adultos afectados.

Sin embargo, es importante señalar que la disponibilidad y calidad del agua potable son factores cruciales para el éxito de la terapia de hidratación oral. En casos de agua contaminada o de baja calidad, la terapia puede ser ineficaz o incluso perjudicial. Por lo tanto, la mejora de la calidad del agua potable y la educación en la higiene y la salud son aspectos cruciales en el éxito de la política pública de promoción de la vida suero oral en México.

En conclusión, el acceso al agua potable es un factor determinante para la salud de la población, por lo que es necesario que todos los sectores de la sociedad nos comprometamos a hacer efectivos y garantizar estos derechos fundamentales; y para ello es necesario

Los derechos humanos son interdependientes e indivisibles, es decir, están vinculados entre ellos y son indivisibles, no pueden separarse o fragmentarse unos de otros, generan la obligación de otorgar igual importancia a todos los derechos humanos. Así, el ejercicio efectivo del derecho al agua es una condición necesaria para que puedan concretarse otros derechos fundamentales que incluye el acceso a una alimentación nutritiva y una vivienda adecuada, así como, a los niveles más altos posibles de salud física y mental

implementar políticas públicas que aseguren el acceso al agua potable para todos los mexicanos, realizar una mayor inversión en infraestructura hidráulica para mejorar su distribución y promover la cultura del agua para evitar el desperdicio, además de proteger los recursos hídricos de la contaminación.

También es necesario fortalecer las estrategias y gestión integrada del agua para garantizar su disponibilidad para las generaciones presentes y futuras; así como una gestión sostenible del agua, que permita alcanzar y cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible signados por nuestro país en materia de agua limpia y saneamiento.

En la coyuntura actual, es necesario un llamado a la acción para tomar medidas urgentes para proteger los recursos hídricos y promover el uso responsable del agua, que permitan garantizar el acceso universal, para proteger la salud de la población y alcanzar el desarrollo sostenible. **B**

Bibliografía

- <https://www.unwater.org/publications/un-world-water-development-report-2023>. Resumen en español: [\[unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000384657_spa\]\(https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000384657_spa\)](https://</div><div data-bbox=)

- <https://www.unicef.org/mexico/media/Documentoderecomendaciones.pdf>
- <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/38483443/>
- <https://www.greenpeace.org/mexico/blog/9434/el-no-tener-acceso-al-agua-aumenta-el-riesgo-de-adquirir-enfermedades/>
- <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC7146267/>
- https://insp.mx/assets/documents/webinars/2021/CISP_agua%20y%20salud%20publica.pdf
- https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/indicadores_verdes16/indicadores/01_contexto/5.1.3.html
- https://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/08/140804_hombre_salvo_millones_vidas_hr
- https://www.anmm.org.mx/GMM/2016/n2/GMM_152_2016_2_278-284.pdf
- <https://www.gob.mx/salud/articulos/vida-suero-oral-realmente-eficaz>
- <https://saludpublica.mx/index.php/spm/article/download/5746/6351>

Para tomar en cuenta:



1. El agua es un recurso fundamental para la vida en el planeta, trascendiendo su valor económico y siendo vital para todas las formas de vida conocidas.



2. Actúa como solvente universal y regula la temperatura del planeta, influyendo en los patrones climáticos y la distribución de especies.



3. La disponibilidad de agua limpia y saludable es crucial para la supervivencia de las especies vivientes, incluyendo a los seres humanos.



4. El agua es esencial para el funcionamiento fisiológico humano, participando en la mayoría de los procesos del cuerpo.



5. Contribuye a transportar nutrientes, oxígeno, facilita la digestión y mantiene la salud de la piel.



6. Los derechos a la salud y al agua son reconocidos constitucionalmente en México y respaldados por instrumentos internacionales sobre derechos humanos.



7. La falta de acceso al agua potable afecta aproximadamente al 10% de la población mexicana, principalmente en áreas rurales y zonas marginadas.



8. La problemática del agua incluye escasez, contaminación y desigualdad en el acceso, con impactos directos en la salud pública.



9. Enfermedades gastrointestinales, respiratorias y dermatológicas son algunas de las consecuencias de la falta de acceso al agua potable.



10. La promoción de prácticas como el uso de vida suero oral y la mejora de la calidad del agua son cruciales para abordar esta problemática y proteger la salud de la población.

Recargar el manto freático de la ciudad de México

Juan Pablo Saavedra

Introducción

A medida que la población de la Ciudad de México sigue creciendo, la necesidad de una gestión eficiente del agua y de prácticas de saneamiento se vuelve cada vez más crítica. La ciudad, sin embargo, no ha puesto en marcha diversas estrategias necesarias y eficaces que permitan hacer frente a los problemas de escasez, reúso y contaminación del agua, como la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales y la promoción de la reutilización del agua en el contexto del cambio climático y su afectación en el Valle de México y área Metropolitana. Este artículo explora el papel de estas prácticas en el contexto del saneamiento y la recuperación de los mantos acuíferos de Ciudad de México.

El abastecimiento de pozos capitalinos

La Ciudad de México, construida sobre el antiguo lecho lacustre del Valle de México, se

enfrenta hoy a importantes problemas de abastecimiento de agua, debido a la sobreexplotación de los recursos hídricos subterráneos. Lejos de lo que la mayoría piensa, la ciudad depende en gran medida de pozos locales de extracción de agua para satisfacer su demanda.

De un estudio hidrogeológico, realizado en el pozo profundo exploratorio de San Lorenzo Tezonco, que alcanzó una profundidad de 2008 metros y mediante el análisis de registros litológicos y eléctricos, se identificaron cinco unidades hidrogeológicas principales:

1. De 0 a 70 m: Un acuífero compuesto por sedimentos lacustres arcillosos.
2. De 70 a 500 m: Un acuífero superior compuesto por materiales volcanoclásticos.
3. De 500 a 750 m: Un acuífero en lavas y flujos piroclásticos, con una intercalación lacustre entre 590 y 604 m.

4. De 750 a 1140 m: Un acuitardo compuesto por ignimbritas, arcillas y materiales volcánoclasticos con resistividades eléctricas entre 2 y 20 Ωm .¹
5. De 1140 a 2008 m: Un acuífero en rocas volcánicas con intercalaciones de acuitardos de baja resistividad eléctrica (entre 2 y 10 Ωm) y poca o nula penetración del lodo de perforación.

Estas unidades hidrogeológicas presentan una alta heterogeneidad en su composición y parámetros hidrogeológicos. A partir de una prueba de aforo, también se calcularon la conductividad hidráulica promedio y el almacenamiento específico promedio de la quinta etapa profunda.

Adicionalmente, se analizaron las características químicas e isotópicas del agua proveniente del intervalo de 1176 a 2008 m.

La composición isotópica sugiere un origen por infiltración de la precipitación, mientras que la datación por carbono 14 indica un tiempo de residencia de $14,237 \pm 265$ años. La presencia de microfracturas rellenas de calcita y yeso en muestras de 1800 a 1920 m y valores de $\delta^{13}\text{C}$ de -5.8% ² sugieren circulación a través de rocas carbonatadas, no encontradas en el pozo San Lorenzo Tezonco pero inferidas a mayor profundidad con base en los resultados de los pozos Mixhuca y Tulyehualco.

Del estudio se destacó la importancia de obtener núcleos en futuras exploraciones para reducir la incertidumbre en el corte litológico, ya que solo se contó con muestras de recorte. Los resultados obtenidos también contribuyeron al conocimiento de las características hidrogeológicas de las formaciones profundas en la cuenca de México para el

abasto desde aguas profundas y su viabilidad de aprovechamiento.

Algunas características de los pozos en la CDMX

Profundidad

Los pozos de extracción de agua de la Ciudad de México suelen ser de profundos a muy profundos, estos oscilan desde 200 hasta más de 2.000 metros como hemos visto, a estos últimos se ha tenido que recurrir recientemente en capas profundas y las aguas que contienen rondan quince mil años de edad. A medida que la ciudad ha seguido extrayendo agua subterránea, el nivel freático ha disminuido, por lo que se requieren pozos más profundos y antiguos para llegar a los recursos hídricos restantes.

Subsidencia

El bombeo excesivo de agua subterránea ha provocado un importante hundimiento de terreno desigual en Ciudad de México. A medida que se agota el acuífero más superficial, las capas de arcilla del antiguo lecho del lago se comprimen, provocando el hundimiento de la ciudad, lo que también ha suscitado microsismos en la metrópoli por el colapso de cavidades desecadas tras el agotamiento del recurso en ciertas zonas. Además, este hundimiento, ha dañado las infraestructuras urbanas, incluidos edificios históricos y redes de distribución de agua y drenaje, entre otros.

Calidad del agua

La calidad del agua de los pozos de extracción también varía, en función de la ubicación y la profundidad de los mismos. Algunos pozos producen agua con altos niveles de minerales, como hierro y manganeso, que pueden afectar al sabor y al color. En algunos casos, el agua también puede contener contaminantes como arsénico o flúor, que pueden suponer riesgos para la salud de

¹ Ohmio metro [Ωm] – Resistividad.

² En geoquímica, paleoclimatología y paleo-oceanografía $\delta^{13}\text{C}$ (pronunciado *delta c trece*) es una firma isotópica, una medida de la proporción de isótopos estables ^{13}C : ^{12}C , informada en partes por mil (por mil, ‰) en: Libesm Susan M. (1992): *Introduction to Marine Biogeochemistry*, 1st edition. Ney York.

no ser debidamente tratados y que llevan aparejados costosos procesos de potabilización.

Distribución

El agua extraída se distribuye a través de una compleja red de tuberías, depósitos de almacenamiento y estaciones de bombeo, en su inmensa mayoría caduca. El envejecimiento de las infraestructuras, unido a los hundimientos, ha provocado fugas, contaminaciones e ineficiencias en el sistema de distribución, lo que se traduce en importantes pérdidas de agua e impactos adversos en salud de la población.

Sobreexplotación

Los pozos de extracción de agua de la Ciudad de México, cuyo abastecimiento proviene de cerca de 976 pozos, que están gravemente sobreexplotados, con tasas de extracción muy superiores a la recarga natural del acuífero. Esta práctica insostenible ha provocado el descenso del nivel freático, el aumento de los costes de bombeo y el riesgo de agotamiento del acuífero.

Fuentes alternativas

Para reducir la dependencia de las aguas subterráneas, la Ciudad de México ha buscado fuentes de agua alternativas, como el Sistema Cutzamala, que trae agua de zonas distantes. Sin embargo, hoy estas fuentes también están sometidas a una severa presión y se enfrentan a sus propios retos, como los elevados costes energéticos del bombeo y los posibles conflictos con las regiones vecinas, pero principalmente enfrentan una grave desecación producto del cambio climático y la alteración humana en los ecosistemas naturales que propician su recarga.

De manera tal, que, para poder resolver estos problemas, la Ciudad de México necesita en primera instancia voluntad política de inversión económica significativa en obras

que no se ven, aplicar una estrategia integral de gestión del agua en todo su ciclo de vida y que incluya medidas como la reducción del consumo de agua, la mejora de la eficiencia de la distribución, el fomento de la recogida de agua de lluvia, nueva infraestructura hídrica pluvial y de saneamiento y la exploración de prácticas sostenibles de gestión de las aguas subterráneas, como la recarga artificial. Abordar estos complejos retos hídricos requerirá de importantes inversiones en infraestructuras, reformas institucionales y campañas de concienciación y educación pública para fomentar una cultura de conservación y sano aprovechamiento del agua.

Agua y el saneamiento en la ciudad

La historia del agua y el saneamiento en la Ciudad de México es un tema extenso y complejo que abarca desde la época prehispánica hasta nuestros días; en particular el saneamiento no es debidamente valorado, pero no debemos olvidar que el inmenso volumen de consumo de agua de la ciudad, cerca de veintiséis mil litros por segundo, también deben expulsarse de la capital en esa misma medida.

Situada en el Valle de México, y en una cuenca hidrográfica cerrada, la ciudad ha enfrentado a lo largo de los siglos el desafío de satisfacer las necesidades de agua de su creciente población, así como de manejar las inundaciones y el desagüe de las aguas residuales.

Durante la época prehispánica, las culturas que habitaron el valle, como los aztecas, desarrollaron sofisticados sistemas hidráulicos para aprovechar los recursos lacustres, como las chinampas, diques y acueductos. Con la llegada de los españoles en el siglo XVI, se inició un proceso de transformación del entorno hidrológico, con obras como el desagüe del valle para evitar inundaciones.

La calidad del agua de los pozos de extracción también varía, en función de la ubicación y la profundidad de los mismos. Algunos pozos producen agua con altos niveles de minerales, como hierro y manganeso, que pueden afectar al sabor y al color. En algunos casos, el agua también puede contener contaminantes como arsénico o flúor, que pueden suponer riesgos para la salud de no ser debidamente tratados y que llevan aparejados costosos procesos de potabilización

Aun así, a lo largo del periodo colonial y el siglo XIX, la ciudad enfrentó repetidas inundaciones y problemas de abastecimiento de agua potable. Se construyeron importantes obras hidráulicas como acueductos, diques y el gran canal de desagüe.

Fue así que para el siglo XX, el crecimiento explosivo de la ciudad planteó nuevos retos, llevando a la construcción de grandes sistemas de abastecimiento como el Sistema Lerma y el Sistema Cutzamala, algunas de estas obras relevantes para el Valle de México, han sido las siguientes;

Cronología de algunas obras hidráulicas relevantes en la Ciudad de México:

1. Época prehispánica:

- El desarrollo de chinampas, diques y acueductos por las culturas del Valle de Anáhuac. (Palerm, 1973).

2. Siglo XVII:

- 1607: Inicio de las obras del desagüe del Valle de México en Huehuetoca. (Gurría Lacroix, 1978).

3. Siglo XVIII:

- 1743-1751: Construcción del acueducto de Chapultepec. (Romero de Terreros, 1925).
- 1780-1790: Ampliación del desagüe del Valle de México. (Memoria histórica, técnica y administrativa, 1902).

4. Siglo XIX:

- 1857-1867: Construcción del Gran Canal de Desagüe (Memoria histórica, técnica y administrativa, 1902).
- 1884: Inauguración del acueducto de Xochimilco (Peñafiel, 1884).

5. Siglo XX:

- 1942-1951: Construcción del Sistema Lerma para el abastecimiento de agua (Departamento del Distrito Federal, 1951).
- 1967: Inicio de operaciones del Drenaje Profundo (Memoria de las obras del sistema de drenaje profundo del Distrito Federal, 1975).
- 1972-1993: Desarrollo del Sistema Cutzamala (Comisión Hidrológica del Valle de México, 1964; Romero Lankao, 1999).

6. Siglo XXI:

- 2008-2019: Construcción del Túnel Emisor Oriente para el drenaje de la ciudad (CONAGUA, 2019).
- 2015-2020: Rehabilitación del Sistema Cutzamala (CONAGUA, 2020).

Estas son solo algunas obras importantes de drenaje y abastecimiento de agua en la Ciudad de México hasta la época actual, como el Drenaje Profundo, el Túnel Emisor Oriente y la rehabilitación del Sistema Cutzamala. Proyectos que reflejan los continuos

esfuerzos por mejorar la gestión del agua en una de las metrópolis más grandes y complejas del mundo.

También muestra algunos de los hitos más importantes en la historia hidráulica de la Ciudad de México, y los persistentes esfuerzos por asegurar el abastecimiento de agua y manejar el drenaje en la mayor metrópoli del país, con ello podemos ser testigos de que los retos en torno al aprovechamiento hidráulico y la gestión del recurso hídrico son tan añejos como la propia consolidación de nuestra Ciudad.

¿Cómo podemos hacer realidad la recarga del acuífero del Valle de México?

La recarga artificial de acuíferos es un proceso utilizado para reponer los recursos de aguas subterráneas mediante la inyección o infiltración activa de agua en un acuífero. Esta técnica se emplea para mantener los niveles de las aguas subterráneas, también para evitar la intrusión de agua salada en las zonas costeras, almacenar agua para usos futuros o mejorar la calidad de las aguas subterráneas. Existen dos métodos principales de recarga artificial: la inyección directa y la infiltración indirecta.

Inyección directa

En este método, el agua se inyecta directamente en el acuífero a través de pozos de inyección. El agua utilizada puede proceder de diversas fuentes, como aguas residuales tratadas, aguas pluviales o aguas superficiales de ríos o embalses. Antes de la inyección, el agua suele tratarse para cumplir las normas de calidad y evitar la contaminación del acuífero.

Los pozos de inyección se perforan y el agua se bombea a presión para superar la carga hidráulica natural. El diseño del pozo y la velocidad de inyección deben considerarse cuidadosamente para garantizar la

estabilidad del acuífero y evitar la obstrucción de la pantalla del pozo o de los poros de la formación.

Infiltración indirecta

La infiltración indirecta consiste en dejar que el agua se filtre a través del suelo y la zona no saturada antes de llegar al acuífero. Este método puede dividirse a su vez en técnicas de infiltración superficial y subsuperficial.

a. Infiltración superficial

En este método, el agua se esparce por una gran superficie, como cuencas de infiltración, estanques de percolación o terrenos de esparcimiento, como los restos del lago de Texcoco en el nororiente de la ciudad. El agua se filtra lentamente a través del suelo y finalmente llega al acuífero. Este método permite un tratamiento adicional del agua a medida que se desplaza por el suelo, lo que puede eliminar contaminantes y mejorar la calidad del agua.

b. Infiltración subsuperficial

Esta técnica consiste en utilizar zanjas, galerías o pozos para introducir agua en la zona no saturada situada sobre el acuífero. A continuación, el agua se filtra a través del suelo y llega al acuífero. La infiltración subsuperficial puede ser ventajosa en zonas con una superficie limitada o en las que las pérdidas por evaporación son motivo de preocupación.

Los métodos de infiltración indirecta suelen requerir más superficie de terreno que la inyección directa y pueden tener tasas de recarga inferiores. Sin embargo, ofrecen la ventaja de un tratamiento adicional del agua a través de la filtración del suelo y pueden ser más rentables en algunos casos.

La elección entre inyección directa e infiltración indirecta depende de varios factores, como las características del acuífero, la

Las 26 plantas de tratamiento de aguas residuales de Ciudad de México son insuficientes para reciclar toda el agua consumida, lo que provoca el vertido de aguas contaminadas en diversas regiones, principalmente en el estado de Hidalgo, donde se utiliza en riego de hortalizas que se destinan en gran medida, a un posterior consumo humano

calidad del agua, la disponibilidad de terreno y los objetivos del proyecto. La selección adecuada del emplazamiento, el diseño y la supervisión son cruciales para el éxito de cualquier proyecto de recarga artificial, a fin de garantizar la sostenibilidad a largo plazo del acuífero y la calidad del agua recargada.

Es importante en la selección del método más adecuado que se considere los detalles relativos a los métodos de inyección directa e infiltración indirecta para la recarga artificial.

En la inyección directa
1. Estudio de viabilidad

Llevar a cabo un estudio de viabilidad exhaustivo para evaluar las características del acuífero, como su geología, hidrología y capacidad de almacenamiento, similar al del ejemplo expuesto en San Lorenzo Tezonco. Esta información ayudará a determinar la idoneidad de la inyección directa y a orientar el diseño de los pozos de inyección.

2. Calidad del agua

Para el caso de la CDMX, es indispensable asegurarse de que el agua utilizada para la inyección cumple las normas de calidad más estrictas para evitar la contaminación del acuífero. Dependiendo de la fuente del agua (por ejemplo, aguas residuales tratadas, aguas pluviales, o escurrimientos naturales de las serranías que bordean la capital),

también puede ser necesario un tratamiento adicional para eliminar contaminantes, como nutrientes, patógenos y micro contaminantes.

Un ejemplo de un volumen considerable de agua utilizable para este fin, es el que se desecha de la producción cervecera, que en lugar de derramarse al drenaje con los costos que esto implica para las empresas, mediante manejo con base en las normas de calidad del agua de la OMS y mexicanas, se puede reinyectar el manto freático capitalino.

3. Diseño de los pozos de inyección

Diseñar los pozos de inyección basándose en las propiedades del acuífero y en las tasas de inyección deseadas. Hay que tener en cuenta factores como la profundidad del pozo, la colocación de los filtros y los materiales para garantizar una inyección eficaz y evitar obstrucciones, que variaría en relación con la región donde se determine el establecimiento del mismo, pues no es lo mismo el suelo pedregoso que el arcilloso, por ejemplo.

4. Control

Se debe implementar un programa de seguimiento exhaustivo para controlar el proceso de inyección, la calidad del agua y la respuesta del acuífero. Esto ayudará a detectar cualquier problema en una fase temprana y garantizará el rendimiento del sistema a largo plazo.

5. Aspectos económicos

La inyección directa puede requerir más capital que los métodos indirectos debido a la necesidad de equipos especializados, la construcción de pozos y el tratamiento del agua. Sin embargo, puede ser más eficiente en términos de espacio y proporcionar un mejor control sobre el proceso de recarga.

En la infiltración indirecta

1. Selección del emplazamiento

Se debe de elegir ubicaciones adecuadas para las cuencas de infiltración, estanques o sistemas de infiltración subsuperficial, basándose en factores como la permeabilidad del suelo, la disponibilidad de terreno y la proximidad al acuífero objetivo. Acompañado de investigaciones del suelo y de las aguas subterráneas para evaluar la idoneidad del emplazamiento.

2. Pretratamiento

Dependiendo de la fuente y la calidad del agua, puede ser necesario un tratamiento previo para eliminar sedimentos, nutrientes u otros contaminantes antes de la infiltración. Esto puede ayudar a prevenir la obstrucción del sistema de infiltración y mantener la permeabilidad del suelo, pero principalmente la calidad.

3. Diseño del sistema de infiltración

Se debe de diseñar el sistema de infiltración en función de las características del lugar y de las tasas de recarga deseadas. Para la infiltración superficial, hay que tener en cuenta factores como el tamaño de la balsa, la profundidad y los requisitos de mantenimiento. Para la infiltración subsuperficial, también se deben determinar las dimensiones y el espaciamiento apropiados de la zanja o del pozo.

4. Mantenimiento

El mantenimiento regular del sistema de infiltración es crucial para garantizar su rendimiento a largo plazo. Esto puede incluir la

eliminación periódica de sedimentos, la gestión de la vegetación y las inspecciones para evitar obstrucciones, delitos y mantener las tasas de infiltración.

5. Vigilancia

Poner en marcha programas de seguimiento para evaluar el rendimiento del sistema de infiltración, las mejoras en la calidad del agua y la respuesta del acuífero, en acompañamiento de académicos de la UNAM o el Politécnico Nacional. Esto ayudará a optimizar el funcionamiento del sistema y a detectar posibles problemas.

6. Aspectos económicos

Los métodos de infiltración indirecta pueden ser más rentables que la inyección directa, ya que requieren equipos menos especializados y pueden tener menores requisitos de tratamiento. Sin embargo, pueden requerir más superficie de terreno y tener tasas de recarga más bajas.

Además de estas breves consideraciones técnicas, es esencial colaborar con las partes interesadas, como las comunidades locales, las empresas de suministro de agua y los organismos reguladores, para abordar cualquier preocupación y obtener los permisos necesarios. El desarrollo de un plan integral de gestión del agua que integre la recarga artificial con otras estrategias de conservación y suministro de agua también es crucial para la sostenibilidad a largo plazo.

Es recomendable evaluar tanto los métodos de inyección directa como los de infiltración indirecta en función de las necesidades específicas, los recursos disponibles y las características del acuífero. Un proyecto de recarga artificial bien diseñado e implementado puede ayudar a asegurar el suministro de agua en la ciudad, mejorar la calidad del agua y apoyar la gestión sostenible de las aguas subterráneas, con un ciclo de vida hídrico responsable y virtuoso.

La importancia de las plantas de tratamiento de aguas residuales

Las plantas de tratamiento de aguas residuales desempeñan un papel crucial en la gestión de los recursos hídricos de la ciudad. Estas instalaciones procesan el agua contaminada, eliminando los contaminantes y haciéndola apta para su reutilización en actividades como la limpieza, agricultura e industria. Al reducir la extracción de agua apta para el consumo humano, las plantas de tratamiento ayudan a aliviar la presión sobre el acuífero de la ciudad.

Además, estas plantas proporcionan valiosos subproductos, como gas para la generación de electricidad y lodos, que pueden utilizarse como enmienda del suelo en la agricultura y las zonas verdes urbanas.

Retos del tratamiento de aguas residuales

A pesar de los beneficios de las plantas de tratamiento de aguas residuales, hay que afrontar varios retos. Un problema importante es la presencia de residuos no reciclables en el flujo de aguas residuales. Cuando artículos de ropa sintética, restos biológicos, aceites y otros más que también entran en el sistema y el alcantarillado, muchos de los cuales no se degradan o, que se degradan en microfibras y, finalmente, en microplásticos, que son difíciles e incluso imposibles de eliminar durante el proceso de tratamiento.

La planta de Atotonilco de Tula, Hgo., por ejemplo, elimina entre 60 y 80 toneladas de basura al día, que deben enviarse a vertederos lejanos, generando un costo extra el tratamiento del agua y la para la disposición final de dichos residuos. Dichos residuos coexisten con otro tipo de contaminantes químicos procedentes de residuos industriales, agrícolas y hospitalarios que, de no ser manejados desde una política pública de alta especialidad y calidad, pueden alterar los procesos de tratamiento, incluso cuando se emplean tecnologías avanzadas.

El papel del uso responsable del agua

Para superar estos retos, es esencial promover un uso responsable del agua y las prácticas eficaces de gestión de residuos según sus diversas características, desde su aprovechamiento primario, sea el hogar o la industria. Separar la basura en origen es un planteamiento más sencillo, económico y respetuoso con el medio ambiente, que depender exclusivamente de las plantas de tratamiento sin una participación consciente de la sociedad en el cuidado del ciclo hídrico. Al reconocer nuestro papel en la vida del recurso, podemos asumir la responsabilidad de hacer un buen uso de este y preservar su calidad, garantizado para el futuro la disponibilidad del mismo.

Gestión del agua en el Valle de México

Actualmente, las 26 plantas de tratamiento de aguas residuales de Ciudad de México son insuficientes para reciclar toda el agua consumida, lo que provoca el vertido de aguas contaminadas en diversas regiones, principalmente en el estado de Hidalgo, donde se utiliza en riego de hortalizas que se destinan en gran medida, a un posterior consumo humano. Esta situación subraya la importancia de las plantas de tratamiento y la necesidad de un enfoque integral de la gestión metropolitana del agua.

La reutilización del agua y las directrices de la Organización Mundial de la Salud

La reutilización del agua, particularmente para riego o reinyección en el subsuelo, es una de las formas más efectivas de mitigar la escasez de agua. Sin embargo, es crucial seguir las directrices establecidas por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) para garantizar la seguridad y calidad del agua tratada sin efectos adversos para los habitantes.

La OMS ha proporcionado recomendaciones para el uso de agua tratada y aguas residuales

Un proyecto de recarga artificial bien diseñado e implementado puede ayudar a asegurar el suministro de agua en la ciudad, mejorar la calidad del agua y apoyar la gestión sostenible de las aguas subterráneas, con un ciclo de vida hídrico responsable y virtuoso

desde 1973, y en la edición que se publicó en 2006, estas directrices describen diferentes tratamientos para diversas aplicaciones y calidades de agua y usos previstos, como cultivos y otras aplicaciones que debemos acatar y aprovechar como solución rápida frente a nuestra emergencia.

El futuro de la gestión del agua en Ciudad de México

Si la Ciudad de México adopta un enfoque integral de la gestión del agua, incorporando las directrices señaladas y promoviendo un uso ciudadano responsable del agua, podrá dar pasos significativos para hacer frente a los retos que plantea el cambio climático. Sin embargo, no tomar medidas podría provocar graves crisis, donde la propia Organización Mundial de la Salud (OMS), prevé que más de la mitad de la población mundial podría sufrir escasez de agua en el futuro. Es esencial que las políticas públicas reflejen la urgencia de la situación y promuevan acciones reales y humanistas para invertir la tendencia actual de nuestra ciudad.

Conclusión

El saneamiento y la recuperación de los mantos acuíferos de la Ciudad de México requieren de un enfoque multifacético y técnico, que incluya la construcción y mejora de plantas de tratamiento de aguas residuales, la inyección de aguas al manto freático de forma artificial, la promoción del uso responsable

del agua y el apego a los lineamientos internacionales para su reutilización. Al reconocer la importancia de estas prácticas y tomar medidas concretas para implementarlas, la Ciudad de México puede trabajar hacia un sistema de gestión del agua humanista, más sostenible y resiliente, garantizando la salud y el bienestar de su población frente a la emergencia climática en curso.

En el contexto de la reutilización del agua y las directrices de la Organización Mundial de la Salud (OMS), es esencial comprender la importancia de cumplir las normas establecidas para garantizar el uso seguro y eficaz del agua tratada. La OMS ha estado a la vanguardia de las recomendaciones para el uso de agua tratada y aguas residuales desde 1973.

Estas directrices reconocen que la reutilización del agua, especialmente para fines como el riego o la reinyección en el subsuelo, es una estrategia crucial para mitigar la escasez de agua. Mediante el uso de aguas residuales depuradas para estas aplicaciones, la CDMX puede reducir su dependencia de las fuentes de agua dulce externas y aliviar la presión sobre unos recursos hídricos ya sometidos a gran estrés.

Sin embargo, las directrices de la OMS también subrayan la importancia de garantizar la seguridad y la calidad del agua tratada. Se requieren distintos niveles de tratamiento en función del uso previsto del agua y de los riesgos potenciales asociados a cada

aplicación. Por ejemplo, el agua utilizada para el riego de cultivos puede requerir un mayor nivel de tratamiento en comparación con el agua utilizada para procesos industriales o jardinería.

Las directrices describen procesos de tratamiento específicos y normas de calidad del agua para diversas aplicaciones. Esto incluye factores como el contenido microbiano, la composición química y los parámetros físicos. Las instalaciones de tratamiento de aguas pueden garantizar que el agua tratada sea adecuada para el uso previsto y no suponga un riesgo para la salud pública o el medio ambiente. En Ciudad de México, es especialmente importante dada la historia de escasez de agua de la ciudad y la creciente demanda de recursos hídricos. Mediante la implantación de programas de reutilización del agua en todo el ciclo, podremos avanzar significativamente en la gestión sostenible de sus recursos hídricos.

Además, la Comisión Nacional del Agua, como organismo regulador responsable en México, desempeña un papel fundamental en garantizar su cumplimiento por parte de las instalaciones de tratamiento de agua. Trabajando conjuntamente con la OMS y otras organizaciones internacionales, la Comisión Nacional del Agua y SACMEX pueden ayudar a promover las mejores prácticas en el uso y aprovechamiento del recurso y fomentar la adopción de estas directrices en todo el país que también se encuentran en crisis.

Al adherirse a estas directrices y trabajar en colaboración los organismos reguladores nacionales e internacionales, la Ciudad de México puede dar pasos significativos para hacer frente de forma innovadora y sostenible a sus retos de escasez de agua y promover prácticas de rostro humano en la gestión del agua.

Con base en la información proporcionada por José Luis Luege Tamargo, exdirector de la Comisión Nacional del Agua

(CONAGUA), la situación de sequía en México es una emergencia grave que requiere atención inmediata.

Puntos clave

1. Credibilidad de la emergencia

- El año 2023 fue registrado por el Servicio Meteorológico Nacional como el más seco en la historia de sus registros.
- Muchos embalses del norte y centro del país se encuentran en niveles muy bajos.

2. Impacto en el sistema Cutzamala

- En noviembre de 2022, las siete presas del sistema Cutzamala se encontraban en promedio a 38% de su capacidad, frente al promedio histórico normal de alrededor de 80% para ese mes.
- Los sistemas Cutzamala y Lerma son dos fuentes de abastecimiento externo muy importantes para la zona metropolitana.
- De continuar la tendencia de calor y sequía durante 2024, habrá muy poca agua disponible para bombear a partir del mes de abril, lo que obliga a hacer uso de aguas profundas del acuífero, con la incertidumbre de su debido tratamiento.

3. Riesgos y consecuencias

- Millones de personas pueden tener problemas de abastecimiento de agua.
- Bajar el nivel de agua en la presa de Valle de Bravo (actualmente a cerca de 35% de su capacidad) provocaría mayor contaminación y presencia de contaminantes pesados que no pueden ser tratados en la planta potabilizadora de Berros.

4. Necesidad de declaratoria de desastre

- De acuerdo con la Ley General de Protección Civil, la Secretaría de

Gobernación debe declarar desastre por el riesgo que representa para la población.

- La negativa del gobierno federal a emitir la declaratoria y la eliminación del Fondo Nacional de Desastres (FONDEN) han desarticulado el sistema de apoyo financiero para los ciudadanos afectados.

5. Dependencia de fuentes externas de abastecimiento

- Los sistemas Cutzamala y Lerma aportan 30% del suministro de agua a la zona metropolitana, mientras que la fuente principal es el acuífero del Valle.
- Municipios del Estado de México, como Naucalpan y Atizapán, reciben hasta 75% del agua del sistema Cutzamala.

6. Limitaciones financieras

- La recomendación de la CONAGUA de rehabilitar y perforar nuevos pozos requiere de vastos recursos que no fueron presupuestados por los municipios y organismos operadores de agua.
- La mala situación financiera de estos organismos y municipios les dificulta enfrentar la situación sin apoyos adicionales. **B**

Referencias y fuentes consultadas

- CONAGUA. (2019). Túnel Emisor Oriente. Recuperado de <https://www.gob.mx/conagua/documentos/tunel-emisor-oriente-video>
- CONAGUA. (2020). Rehabilitación del Sistema Cutzamala. Recuperado de <https://www.gob.mx/conagua/documentos/rehabilitacion-del-sistema-cutzamala>
- Comisión Hidrológica de la Cuenca del Valle de México. (1964). *Breve descripción de la Cuenca del Valle de México,*

sus problemas hidráulicos y modo de resolverlos. México: Secretaría de Recursos Hidráulicos.

- Departamento del Distrito Federal. (1951). *Obras para provisión de agua potable para la ciudad de México.* Sistema Lerma. México: Talleres Gráficos de la Nación.
- Gurría Lacroix, J. (1978). *El desagüe del valle de México durante la época novohispana.* México: UNAM.
- *Memoria histórica, técnica y administrativa de las obras del desagüe del valle de México 1449-1900.* (1902). México: Tipografía de la Oficina Impresora de Estampillas.
- Palerm, Á. (1973). *Obras hidráulicas prehispánicas en el sistema lacustre del Valle de México.* México: INAH.
- Peñafiel, A. (1884). *Memoria sobre las aguas potables de la capital de México.* México: Oficina Tip. de la Secretaría de Fomento.
- Romero de Terreros, M. (1925). *Los acueductos de México. Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía,* 4(1), 139-149.
- Romero Lankao, P. (1999). *Obra hidráulica de la ciudad de México y su impacto socioambiental, 1880-1990.* México: Instituto Mora.
- Memoria de las obras del sistema de drenaje profundo del Distrito Federal. (1975). México: Departamento del Distrito Federal.
- Morales-Casique, E., Domínguez-Mariani, E., Osorio-Sánchez, A., & Escolero, O. (2014). "Resultados del pozo San Lorenzo Tezonco y sus implicaciones en el entendimiento de la hidrogeología regional de la cuenca de México". *Revista Mexicana de Ciencias Geológicas,* 31(1), 64-75. <https://www.researchgate.net/ResultadospozoSanLorenzoTezoncosMexico>

Para tomar en cuenta:



1. La Ciudad de México enfrenta desafíos críticos en la gestión del agua y el saneamiento debido al crecimiento poblacional y la sobreexplotación de recursos hídricos subterráneos.



2. La dependencia de pozos profundos para abastecer agua ha llevado al agotamiento del acuífero superficial y a la necesidad de utilizar pozos más profundos y antiguos, lo que provoca hundimientos en la ciudad.



3. La calidad del agua de los pozos varía, presentando niveles de minerales y contaminantes que requieren tratamientos costosos para su potabilización.



4. La infraestructura de distribución de agua presenta problemas de fugas, contaminación e ineficiencia, causando importantes pérdidas y riesgos para la salud pública.



5. Se han buscado fuentes alternativas de agua, como el Sistema Cutzamala, pero enfrentan desafíos propios, como altos costos energéticos y desecación debido al cambio climático y la alteración de ecosistemas.



6. La recarga artificial de acuíferos se presenta como una solución, con métodos de inyección directa e infiltración indirecta que requieren estudios de viabilidad, control de calidad, diseño adecuado y mantenimiento.



7. Es esencial colaborar con comunidades, empresas y reguladores para desarrollar un plan integral de gestión del agua que asegure la sostenibilidad a largo plazo.



8. Las plantas de tratamiento reducen la extracción de agua apta para consumo humano, aliviando la presión sobre los acuíferos de la ciudad.



9. Estas instalaciones proporcionan subproductos como gas para la generación de electricidad y lodos que pueden ser utilizados en la agricultura y zonas verdes urbanas.



10. La insuficiencia de plantas de tratamiento en Ciudad de México provoca el vertido de aguas contaminadas en diversas regiones, destacando la importancia de un enfoque integral en la gestión metropolitana del agua.

Crisis hídrica nacional, reto a superar para garantizar el acceso al agua como un derecho fundamental

Antonio Astiazarán

A nivel internacional y en todos los órdenes de gobierno, se ha establecido la importancia de asegurar el acceso al agua en la búsqueda por garantizar la materialización de los derechos humanos fundamentales, ponderando aspectos indispensables como lo son que el agua sea aceptable, saludable y suficiente para que las personas cuenten con un recurso de calidad que atienda sus necesidades personales y domésticas, de fácil acceso y que promueva el desarrollo de las comunidades.

En México, a partir del 2012, se dio una reforma constitucional al párrafo sexto del artículo 4 de nuestra Constitución Política, en donde se elevó a rango constitucional el derecho humano al agua y su saneamiento, con la instrucción precisa de que el Estado debe garantizar el derecho de acceso al agua. También se estableció que la Ley definirá las

bases, apoyos y modalidades para el acceso, uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la intervención directa de la ciudadanía para alcanzar dichos fines.

Y si bien en todos los órdenes gubernamentales se reconoce la necesidad de establecer la importancia del acceso al agua en la garantía para el disfrute de los derechos humanos, la realidad indica que la crisis por la que actualmente atraviesa el país es el resultado de la suma del desconocimiento, el cambio climático y el deficiente manejo del gobierno federal para garantizar este servicio de primera necesidad.

Es importante conocer algunos datos que nos darán más claridad para dimensionar este complicado tema: de acuerdo con la

Confederación Patronal de la República Mexicana, nuestro país ocupa el cuarto lugar mundial con mayor extracción de agua del subsuelo; así mismo, entre los principales usos que se le da al agua es el de la agricultura (76%), para el abastecimiento público se destina un 14%, en tanto que para la industria y generación de energía eléctrica acaparan el 5% (cada uno). Sumado a este diagnóstico vale la pena recordar que la población de México y el mundo ha crecido en mayor proporción a la disponibilidad del recurso hídrico.

Encontramos en este diagnóstico referencias importantes que develan una problemática real en torno a lo que debería ser un buen manejo de los sistemas de agua, lo que nos arroja una conclusión ineludible: hay que afrontar con decisión y fuerza este reto para garantizar el acceso a este bien, y por ende, el acceso real a un derecho humano consagrado en la Constitución.

Contexto actual

Al igual que en otras esferas que involucran la prestación de servicios y la garantía de los derechos humanos, el deterioro de nuestro sistema hídrico ha ido en aumento, en nuestro caso particular, el crecimiento demográfico, el crecimiento en el sector agropecuario, la ineficaz gestión en esta materia y otros factores adyacentes, han desembocado en la reducción de la disponibilidad promedio de agua por persona; para tener un panorama más claro, en 1960 el volumen per cápita disponible ascendía a casi diez mil metros cúbicos, mientras que para el año 2000 se había reducido a cinco mil metros cúbicos, y en nuestros días se estima que esta disponibilidad se encuentra en 3.2 mil metros cúbicos; de continuar con esta tendencia, se ha calculado que para 2030 se ubique por debajo de tres mil metros cúbicos, lo que nos pone en alerta sobre esta crisis hídrica, misma que hoy en día ya es una realidad.

Aunado a lo anterior, la crisis se agrava debido a la carencia de estrategias y políticas públicas en materia de cambio climático, actualmente las autoridades federales actúan de manera tardía y torpe, reaccionando solo ante hechos coyunturales y emergentes, en lugar de contar con proyectos de largo plazo que se fortalezcan en el tiempo y vigilen la distribución de este bien natural.

En esta misma línea, diversos expertos han señalado que como nación carecemos de herramientas en esta área para hacer frente a la crisis que atravesamos; instituciones como el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), indican que el primer paso a realizar, debe enfocarse en la regulación estratégica del vital líquido y en la promoción de una mayor coordinación entre actores, así como facilitar que se hagan inversiones importantes para dar mantenimiento a la infraestructura que ya existe y la que tiene que ser remplazada por completo.

Así mismo, de acuerdo con el diagnóstico del estudio: Perspectivas del Agua en México (2022), de la Universidad Nacional Autónoma de México, se destacan los grandes volúmenes de pérdidas físicas por fugas en las redes de distribución del agua, y se indica que por lo menos se pierde 40% de agua potable por este motivo.

También se ha identificado que el Valle de México tiene una alta dependencia a fuentes externas, pues más de 40% del agua que se consume proviene de otras cuencas, empleando en su traslado una gran cantidad de energía, lo que favorece las pérdidas debido a las fugas que se presentan, además de que también se detectan grandes carencias en mantenimiento de la infraestructura, lo que representa una sobre explotación de los mantos acuíferos que tardan cada vez más en recargarse de manera natural.

Adicionalmente, el tema de las sequías y los propios desafíos naturales, son un factor que hay que tener en cuenta a la hora de

abordar nuestro contexto real, en este sentido, diversas agencias que vigilan datos espaciales y climáticos han declarado el 2023 como el año más cálido en la historia del mundo. Sin embargo, estudios nacionales e internacionales apuntan a que este año las sequías aumentarán en un 20% por lo menos, lo que sin duda significará un parteaguas en las medidas que se apliquen para hacer frente a esta situación.

Hasta finales de febrero (2024), 1,599 de nuestros municipios se encontraban en un estatus de sequía superior al de “normalmente seco”, lo cual coloca en una situación de gran vulnerabilidad a los pobladores de las localidades. Al respecto, expertos como José

Morales, gerente de Ecosistemas y Cambio Climático en Iniciativa Climática de México, explica que el territorio nacional durante el 2023 y lo que llevamos de 2024 ha experimentado diversos grados de sequía en por lo menos 80% del territorio nacional, abarcando municipios que históricamente no tenían escasez de agua y que ahora se encuentran en categorías de desabasto preocupantes.

A continuación, se muestran los municipios por entidad federativa que se encuentran en los parámetros de sequía de moderada a excepcional, sin contar los que tienen la categoría de “anormalmente seco”, ya que, aunque se trata de una condición de sequedad, no es una categoría de sequía.

Entidad	Sequía moderada	Sequía severa	Sequía extrema	Sequía excepcional
Aguascalientes	3	3	3	-
Baja California	-	-	-	-
Baja California Sur	-	-	-	-
Campeche	6	-	-	-
Coahuila	17	1	1	-
Colima	-	-	-	-
Chiapas	62	3	-	-
Chihuahua	-	4	29	34
Ciudad de México	-	16	-	-
Durango	12	3	7	11
Guanajuato	-	24	18	4
Guerrero	28	7	-	-
Hidalgo	9	30	20	25
Jalisco	28	22	6	-
Estado de México	43	58	19	-
Michoacán	12	29	61	-
Morelos	22	14	-	-
Nayarit	5	4	-	-
Nuevo León	18	2	2	-
Oaxaca	116	175	55	-
Puebla	84	36	3	-

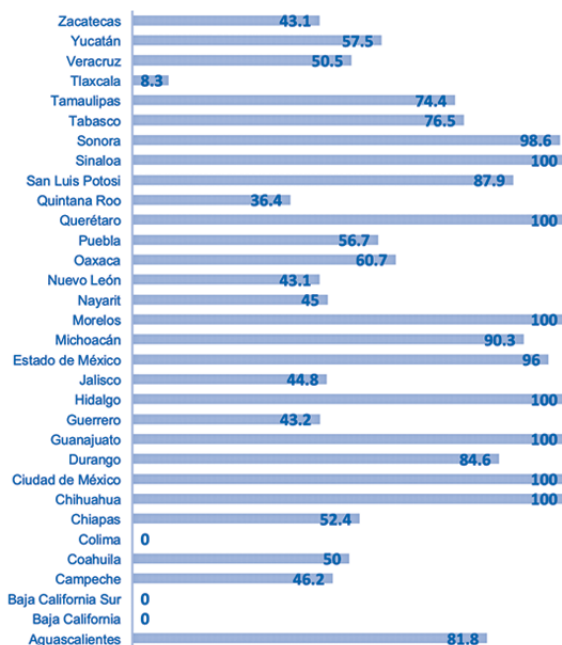
Entidad	Sequía moderada	Sequía severa	Sequía extrema	Sequía excepcional
Querétaro	-	-	11	7
Quintana Roo	4	-	-	-
San Luis Potosí	3	3	12	33
Sinaloa	1	3	8	6
Sonora	5	12	30	24
Tabasco	8	5	-	-
Tamaulipas	5	7	20	-
Tlaxcala	5	-	-	-
Veracruz	54	25	20	8
Yucatán	61	-	-	-
Zacatecas	14	6	5	-
Total	625	492	330	152

* Fuente: Monitor de Sequía de México, de la Comisión Nacional del Agua y el Servicio Meteorológico Nacional, segunda quincena de febrero 2024.

En esta Tabla resumida, encontramos a los 1,599 municipios que atraviesan por una importante situación de sequía. A continuación

se muestra el estatus de las entidades, de acuerdo con los municipios que poseen con algún grado de sequía.

% de municipios con sequías de moderadas a excepcionales, respecto del total de municipios de la entidad



Fuente: Elaboración propia con información del Monitor de Sequía de México, 2024.

Nuestro país ocupa el cuarto lugar mundial con mayor extracción de agua del subsuelo; así mismo, entre los principales usos que se le da al agua es el de la agricultura (76%), para el abastecimiento público se destina un 14%, en tanto que para la industria y generación de energía eléctrica acaparan el 5% (cada uno)

Como podemos observar, son pocas las entidades que se encuentran por debajo del 50% (11) lo que nos adelanta que, los municipios mexicanos, además de los problemas mencionados al principio, deben considerar los retos climáticos y poner en marcha acciones en conjunto con los gobiernos estatales.

La precaria gestión administrativa y las irregularidades en las redes de drenaje y agua potable se superponen cada vez más a los estragos de la crisis ecológica, el IMCO indica que, con más del 60% del territorio ubicado en climas áridos o semiáridos, México es, de por sí, un país vulnerable a las sequías, lo cual nos coloca en un horizonte más complejo considerando los problemas del cambio climático.

Acciones para el futuro

La situación no puede seguir esperando a ser atendida, ya que si bien la ONU ha estimado que para 2028 alcanzaremos el “Día Cero”, (es decir, cuando el gobierno no pueda garantizar el abasto del agua en distintas regiones) la CONAGUA advierte que de no activar un plan de acción, alcanzaremos nuestro día límite en junio del próximo año. Con estas alarmantes referencias, es importante que desde todos los órdenes de gobierno actuemos y demos respuestas efectivas y oportunas a las acciones que pueden impactar positivamente en la población mexicana y más importante aún, tomar decisiones de manera inmediata, exigiendo hechos y denunciando los errores que se cometen en la actualidad.

De entrada, urge que se destine un presupuesto suficiente que atienda las carencias que experimentamos hoy, al mismo tiempo que se vele por las condiciones para el mediano y corto plazo; en este sentido, expertos señalan que por lo menos en un lapso de 15 años será necesaria una inversión de al menos 97,000 millones de pesos, basados en los programas hídricos regionales elaborados por la Comisión Nacional del Agua, los cuales de forma desglosada se deben invertir de la siguiente manera:

- **25,000** millones de pesos para invertir en saneamiento, captación de aguas e instalación de sistemas de monitoreo.
- **3,000** millones de pesos para echar a andar un sistema de seguridad hídrica ante inundaciones y sequías.
- **16,000** millones de pesos en materia de alcantarillado, eficientar el abastecimiento de agua potable, y la gestión de nuevas fuentes de abastecimiento.
- **40,000** millones de pesos para la sustitución de tuberías obsoletas y control de fugas.
- **8,500** millones de pesos en el racionamiento del agua destinada a la agricultura, agua de reúso e infraestructura agrícola.
- **4,000** millones de pesos para invertir en el campo de la investigación, tecnología y proyectos formativos.

Si bien, el monto total pareciera elevado, no cabe duda de que es un costo necesario para

Urge que se destine un presupuesto suficiente que atienda las carencias que experimentamos hoy, al mismo tiempo que se vele por las condiciones para el mediano y corto plazo; en este sentido, expertos señalan que por lo menos en un lapso de 15 años será necesaria una inversión de al menos 97,000 millones de pesos

garantizar el acceso al agua en la nación mexicana, y un precio justo, considerando todos los pendientes que hay que resolver.

Desde los gobiernos municipales, también nos enfrentamos a diversos retos para procurar la garantía de este derecho, por lo que exigimos que en el próximo Presupuesto de Egresos de la Federación y subsecuentes se prevean los recursos necesarios para la prestación del servicio en todos los órdenes de gobierno, así mismo, creemos que es necesario desarrollar planes coordinados que eficienten la distribución del agua, para garantizar al mismo tiempo que se cuiden los recursos locales y se busquen más y mejores opciones de extracción de este recurso.

Es impostergable que en conjunto con los municipios rurales, se promuevan planes especializados en el sector agropecuario, para que se utilicen los volúmenes autorizados y se garantice, así, el correcto uso del agua. Adicionalmente, vale la pena subrayar que es urgente establecer canales de comunicación entre los tres órdenes de gobierno, para que se conozcan las necesidades de cada localidad y puedan ser atendidas de manera especializada, principalmente ahora que el tema ambiental y las sequías están impactando tan fuertemente en los municipios mexicanos. Aunado a esto, es necesario recordar que es imperante exigir y promover acciones que garanticen el cuidado del medio ambiente, lo que promoverá el acceso al agua como derecho fundamental.

Urge un cambio de paradigma en la gestión del agua, y este será real cuando entendamos que se requiere de trabajo coordinado y en equilibrio con el medio ambiente. Nos queda un largo camino por delante, pero con acciones puntuales y de adentro hacia afuera, es decir, desde los municipios, podremos hacer frente a esta crisis y asegurar que las y los mexicanos tengan certeza de sus derechos humanos; desde los gobiernos humanistas, comprendemos que el agua es primordial para el desarrollo sostenible, por ello forma parte de nuestra agenda que retoma los Objetivos de Desarrollo Sostenible y debe ser comprendido como un factor que impulsa la garantía de otros derechos. Actuar en pro del agua, significa actuar también por la paz y la prosperidad de nuestras comunidades. **B**

Bibliografía

- CONAGUA, SMN. Monitor de Sequía de México. 2024 Disponible en: <https://n9.cl/r1byd4>
- IMCO. La gestión del agua no es una prioridad en México, enero 2024. Disponible en: <https://imco.org.mx/la-gestion-del-agua-prioridad-en-mexico/>
- Universidad Nacional Autónoma de México, Red del Agua, UNAM. Perspectivas del Agua en México, propuestas hacia la seguridad Hídrica. 2022. Disponible en: http://www.agua.unam.mx/assets/pdfs/Perspectivas_Aguaen-Mexico2022.pdf

Para tomar en cuenta:



1. Se estableció la importancia del acceso al agua como un derecho humano fundamental a nivel internacional y en todos los niveles de gobierno.



2. En México, se elevó a rango constitucional el derecho humano al agua y su saneamiento mediante una reforma constitucional en 2012.



3. La crisis hídrica en México es resultado del desconocimiento, el cambio climático y el deficiente manejo gubernamental del servicio.



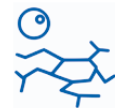
4. El país enfrenta problemas como la sobreexplotación de recursos hídricos, el crecimiento demográfico y la dependencia de fuentes externas de agua.



5. Existen grandes pérdidas de agua potable debido a fugas en las redes de distribución, llegando hasta un 40% de pérdida.



6. El cambio climático y las sequías agravan la crisis, con pronósticos de aumento del 20% en la sequía para el próximo año.



7. La mayoría de los municipios mexicanos atraviesan por una situación de sequía, lo que representa una gran vulnerabilidad para la población.



8. Se requiere una inversión significativa de al menos 97,000 millones de pesos en los próximos 15 años para abordar los problemas hídricos, incluyendo saneamiento, infraestructura e investigación.



9. Es necesario coordinar acciones entre los gobiernos estatales y municipales para enfrentar la crisis del agua, incluyendo la eficiencia en la distribución y el uso del agua en el sector agropecuario.



10. Urge un cambio de paradigma en la gestión del agua hacia un enfoque más equilibrado con el medio ambiente, garantizando así los derechos humanos y el desarrollo sostenible.

Marbury vs. Madison: la necesidad de los contrapesos en un Estado de derecho

Jonathan Chávez Nava

*No existe tiranía peor que la ejercida a la sombra
de las leyes y con apariencias de justicia.*

Charles Louis Montesquieu.

*La democracia es la necesidad de doblegarse de vez en cuando
a las opiniones de los demás.*

Winston Churchill.

En toda democracia los contrapesos que se ejercen entre poderes dan como resultado un equilibrio que es bastante sano para el entramado del Estado de derecho, prácticamente en todos los países que se precian de ser democráticos este tipo de pesos resultan primordiales para que ningún poder pueda abusar de sus atribuciones en detrimento de sus ciudadanos.

Durante años este sistema de contrapesos se ha ido perfeccionando en nuestro país, reformas legales de todo tipo han ido construyendo este sistema que lejos de ser perfecto, al menos ha permitido que el Estado funcione de forma coherente y organizada y a través de diversos acuerdos políticos, que a muchos tal vez no les gusten o no los consideren correctos,

se ha podido establecer un sistema en donde los poderes se ponen diques para que no haya abusos.

En los últimos años, hemos vivido una etapa difícil para la sobrevivencia de este sistema, ya que desde el Gobierno Federal se ha realizado una campaña constante en contra de los otros poderes e incluso contra organismos autónomos que de igual manera cumplen una función de contrapeso, sin embargo, el embate contra el Poder Judicial ha sido de grandes proporciones.

Nuestro Poder Judicial se ha dado a la tarea de contrarrestar algunas decisiones del Poder Ejecutivo, quien a través de promover algunas reformas, que han sido enviadas y aprobadas por el Congreso de la Unión, ha

determinado que la vía idónea para cumplir sus fines y su programa político era cambiar nuestra Constitución, sin embargo, algunas de estas modificaciones han sido consideradas contrarias a nuestra Carta Magna y han quedado sin efectos gracias a las determinaciones que ha tomado la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Lo anterior ha ocasionado que distintos actores políticos, que van desde el Presidente de la República, hasta la candidata presidencial oficial, hayan expresado su desacuerdo con las determinaciones tomadas por los ministros de la Suprema Corte y se hayan dado a la tarea de criticarlos poniendo en duda su legitimidad política para ocupar el cargo y sobre todo, y relacionado con el análisis que nos ocupa, sobre su derecho a cambiar las determinaciones que vota una Cámara Legislativa, la cual fue electa por voto popular y que su voz representa a los ciudadanos.

Dicho lo anterior, el presente artículo versa sobre una determinación que precisamente nos habla sobre la legitimidad de un poder judicial para proteger a la Constitución de posibles determinaciones que tomen otros poderes en detrimento de la Carta Magna que los regula.

La Corte Suprema de los Estados Unidos es reconocida como una de las más poderosas de cualquier democracia conocida en nuestra época, a través de la historia esta autoridad ha dictado resoluciones que han cambiado el rumbo no solo de aquel país, sino de muchos países occidentales que se precian de ser demócratas, ya que ha resuelto casos históricos como el que trataremos aquí, pasando por problemáticas tan graves e importantes como la prohibición de la esclavitud, hasta asuntos de la vida contemporánea como la autorización o no del aborto. Actualmente, esta Corte se integra con nueve especialistas en derecho quienes, con el voto mayoritario, es decir, con cinco votos, pueden dejar sin efecto o declarar nula desde una

determinación presidencial hasta una ley aprobada por el Congreso.

Marbury vs. Madison

El juicio Marbury vs. Madison es uno de los más importantes, no solo de la historia jurídica de los Estados Unidos, sino de muchos de los sistemas democráticos que han tomado como propio el antecedente de la importante resolución que se dictó en este caso, en el que se determinó que la Suprema Corte de aquel país podía revisar las leyes aprobadas por su Congreso, y en su caso, tenían el poder de declarar nulas las leyes que en su opinión resultarían contrarias a la Constitución, proclamando así y por primera vez en la historia la supremacía de la Carta Magna frente a cualquier ley dictada por un Congreso.

Es curioso que esta resolución, que marcaría todo un paradigma en la historia de la justicia constitucional, iniciará por la lucha política y personal entre un presidente que tomaría el cargo y un presidente que había terminado su periodo y que el simple hecho de la entrega del nombramiento de un juez común derivará en una resolución que supuso un cambio trascendental en la historia del derecho.

En noviembre del año 1800 los llamados federalistas son arrasados en las elecciones concurrentes por los republicanos quienes obtuvieron la mayoría de los integrantes de la Cámara de Senadores como de la de los diputados, así mismo el presidente John Adams es derrotado por uno de los líderes del movimiento de independencia el famoso demócrata Thomas Jefferson, quien, junto con su amigo y más cercano apoyo político y personal, James Madison, quien era uno de los grandes ideólogos del movimiento independentista y quien llegaría a ser a su vez presidente del país, fueron de los artífices de la construcción de la Constitución Política aprobada por los estados de la Unión.

En los últimos años, hemos vivido una etapa difícil para la sobrevivencia de este sistema, ya que desde el Gobierno Federal se ha realizado una campaña constante en contra de los otros poderes e incluso contra organismos autónomos que de igual manera cumplen una función de contrapeso, sin embargo, el embate contra el Poder Judicial ha sido de grandes proporciones

Trascurría el 3 de marzo de 1801, último día del periodo presidencial de John Adams, en su oficina se llevaba a cabo el trámite y firma del nombramiento de 42 jueces de paz para los distritos de Columbia y Alejandría, esta actividad se llevaría prácticamente todo el día llegando incluso a sus últimas horas, por lo que, estos jueces serían conocidos como los “jueces de medianoche” quienes ocuparían el cargo gracias al favor presidencial en agradecimiento por ser miembros de su partido.

Con esta falta de sensibilidad política, Adams generó la ira de Jefferson, quien asumía el cargo unos minutos después, dejándolo sin oportunidad de ejercer el derecho de nombrar a sus cercanos para ejercer esta función, sin embargo, él y sus asesores decidieron hacer cumplir la ley y tolerar los nombramientos realizados, con la única excepción de que los que no hubiesen sido entregados no serían válidos, lo que desataría que los perjudicados dieran inicio a uno de los procesos jurídicos más interesantes de la historia.

William Marbury, Dennis Ramsay, Robert Townsend Hooe, y William Harper interpusieron un juicio en contra de Madison quien tuvo a bien no entregarles su nombramiento y, por lo tanto, los dejó sin oportunidad de ejercer el

cargo que Adams les había otorgado, sin embargo, ellos defendían su derecho a ocupar el puesto de juez de paz que por ley duraría 5 años y que, independiente de la entrega del nombramiento por escrito respectivo, el solo hecho de haber sido nombrados por el presidente hacían que su derecho fuera vigente, por lo que el secretario de Estado estaba obligado a entregarles por escrito dicho mandamiento.

Es así que el juez John Marshall, quien es reconocido como uno de los jueces más importantes de la historia de la Corte Suprema de los Estados Unidos, tomó el caso en sus manos, cuando apenas unos meses atrás había sido nombrado Presidente de la misma en el año 1801, luego de ser secretario de Estado del Presidente John Adams, y lo más interesante del asunto, fue el quién no entregó los nombramientos de los jueces demandantes antes mencionados aduciendo un error de uno de sus hermanos, por lo que en la actualidad muchos lo acusan de haber sido juez y parte en el asunto de mérito.

Este juez era integrante de una familia de reconocidos juristas, además tenía una relación familiar lejana con Jefferson, fue combatiente en algunas batallas de la guerra de independencia y en un inicio fue severamente criticado por carecer de una educación

universitaria de alto nivel, ya que era acusado de haber realizado únicamente un curso de derecho de dos meses, lo que para muchos no le daba los cimientos necesarios para asumir la más alta responsabilidad dentro del Poder Judicial del país.

El asunto era más que claro y todos los involucrados sabían que el Presidente Jefferson tenía la obligación de entregar los nombramientos a los jueces demandantes; sin embargo, el jefe del ejecutivo había tomado el asunto de forma personal por sentir que era una agresión política de parte de su antecesor y no estaba dispuesto a ceder y realizar la debida entrega, lo que suponía una grave crisis entre los poderes, ya que si la Corte Suprema determinaba ordenar el cumplimiento al presidente y este se negaba, el máximo órgano judicial quedaría debilitado para siempre.

Es por ello que el juez Marshall creó lo que se conoce como la Judicial Review y dio la facultad a los jueces de determinar si una norma está redactada conforme con lo establecido en la Constitución, dándole facultades de interpretación, y en caso de que no lo fuera, declarar la no aplicación de la misma e incluso declararla nula, lo cual no estaba en el contenido de la Constitución de 1787, por lo que la resolución que dictó generó uno de los paradigmas e hitos más importantes de la historia del constitucionalismo.

La Corte Suprema resolvió que a pesar de que la razón le asistía a Marbury la ley que le concedía la atribución al máximo órgano de justicia de ordenar al presidente emitir el nombramiento motivo del caso, era contraria a lo dispuesto por la Constitución, con lo que el asunto tanto político como jurídico se daba por saldado.

La importancia de esta resolución reside en que fue la primera vez que se declaró una ley federal contraria a la constitución, lo que conocemos como una ley inconstitucional, consolidando así el llamado control difuso, es

decir, que todos los jueces pueden analizar la constitucionalidad de un caso concreto y declarar la no aplicación de la norma; esta sentencia también contribuyó a que los jueces tuvieran claro y delimitado su ámbito de actuación, lo que ha dado como resultado que esta determinación sea utilizada como ejemplo en múltiples sistemas jurídicos del mundo occidental.

Esta Corte dejó claro que ningún poder público o político está por encima de la Constitución, tal como lo mandata el principio de legalidad en donde se establece que todo funcionario y todo ciudadano debe apegarse a lo que establece la misma, con la resolución que se dictó en este caso se legitimó frente a los otros poderes dando como resultado que a partir de ese momento fuera tomada en cuenta como un poder autónomo y así se ganó un respeto que ha durado hasta la fecha.

Este tipo de controles de constitucionalidad son sumamente necesarios en las democracias actuales, ya que representan la estabilidad del Estado de derecho, ya que si la Carta Magna es vulnerada por cualquiera de los tres poderes, los jueces tienen la facultad de defenderla y poner diques para que los abusos y arbitrariedades que quisieran cometer los gobernantes en turno sean detenidos con la ley en la mano.

Hagamos votos para que nuestros gobernantes no pretendan vulnerar los principios democráticos que hacen que un Estado funcione con apego a la ley, que los políticos y funcionarios emanados del partido que sea respeten lo que les mandata la Constitución, pero sobre todo, y es lo más sano en todo sistema democrático, hagamos votos para que cesen los ataques en contra de un poder legítimamente establecido y que en lugar de agresiones haya acuerdos entre las partes en beneficio de todos los ciudadanos que habitamos este país y que actuamos conforme la ley nos lo marca. **B**

Para tomar en cuenta:



1. En una democracia, los contrapesos entre poderes garantizan un equilibrio fundamental para el Estado de derecho, evitando abusos por parte de cualquier poder en detrimento de los ciudadanos.



2. A lo largo de los años, en el país se han perfeccionado los contrapesos mediante reformas legales, permitiendo un funcionamiento coherente del Estado a través de acuerdos políticos.



3. Recientemente, se ha observado una amenaza para este sistema debido a una campaña del Gobierno Federal contra los poderes y organismos autónomos, especialmente contra el Poder Judicial.



4. El Poder Judicial ha contrarrestado decisiones del Poder Ejecutivo que considera contrarias a la Constitución, lo que ha generado críticas y cuestionamientos sobre la legitimidad de sus acciones.



5. El artículo aborda la importancia del poder judicial para proteger la Constitución de posibles acciones contrarias de otros poderes.



6. La Corte Suprema de los Estados Unidos ha sido reconocida por su capacidad para dictar resoluciones que han cambiado el rumbo de la historia, especialmente mediante casos como Marbury vs. Madison.



7. El juicio Marbury vs. Madison estableció el principio de judicial review, permitiendo a la Corte Suprema declarar inconstitucionales las leyes aprobadas por el Congreso.



8. Este caso marcó un hito en la historia del constitucionalismo al declarar la supremacía de la Constitución sobre las leyes ordinarias, consolidando el control difuso de constitucionalidad.



9. La resolución de la Corte Suprema dejó claro que ningún poder está por encima de la Constitución, fortaleciendo así la independencia judicial.



10. Los controles de constitucionalidad son esenciales en las democracias para garantizar la estabilidad del Estado de derecho y prevenir abusos por parte de los gobernantes, asegurando que todos los ciudadanos se rijan por la ley.



LÉENOS EN LÍNEA



La difícil clasificación de los pueblos indígenas mestizados

Alan Escobar Martínez

Los pueblos indígenas son, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, aquellas comunidades, pueblos y naciones que “teniendo una continuidad histórica con las sociedades anteriores a la invasión y precoloniales que se desarrollaron en sus territorios, se consideran distintos de otros sectores de las sociedades que ahora prevalecen en esos territorios o en partes de ellos. Constituyen ahora sectores no dominantes de la sociedad y tienen la determinación de preservar, desarrollar y transmitir a futuras generaciones sus territorios ancestrales y su identidad étnica como base de su existencia continuada como pueblos, de acuerdo con sus propios patrones culturales, sus instituciones sociales y sistemas legales (ONU, 2004)”.

En este sentido, México se reconoce de manera oficial como culturalmente diverso desde 1992 (SEGOB, 2014), en el cual

habitan 62 diferentes pueblos indígenas, estableciendo en el artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que:

“Son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres.

El derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional. El reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se hará en las constituciones y leyes de las entidades federativas, las que deberán tomar en cuenta, además de los principios generales establecidos en los párrafos

Si bien es necesario dejar atrás el mito del mestizaje mexicano, donde todos caben en “una sola raza” en favor de un reconocimiento de la multiculturalidad diversa de nuestro país, también se debe considerar a aquellas comunidades cuyos orígenes compartidos les hacen ser únicas y, en muchos casos, no clasificables totalmente en una categoría étnica

anteriores de este artículo, criterios etnolingüísticos y de asentamiento físico. [Énfasis añadido] (CPEUM, 2022)”.

Ante esta diversidad étnica, a la que en su momento se enfrentó un naciente Estado mexicano, surgió la necesidad de construir una identidad común que fungiera como factor de unidad en la población, más allá de la religión que hasta este momento había enarbolado, incluso, el estandarte de la rebelión en la guerra de independencia.

Esta nueva construcción de identidad se volvió una tarea prioritaria ante la falta de cohesión social que existía entre la población nacional, lo cual quedó evidenciado después por las pérdidas territoriales que México sufrió a manos de los Estados Unidos, por lo que se inició el proceso de mestizaje cultural que daría origen al mito de la “raza mexicana”, una raza que no era española, pero tampoco indígena o negra, que eliminaba las categorías étnicas en favor de la unidad colectiva, y que daba sentido de ser a un Estado Nación.

Así pues, la leyenda del mestizaje sostiene que la fusión racial es irreversible. Los mestizos son esencialmente diferentes que sus padres y no pueden volver a ser como ellos, por lo que su cultura deberá ser también irremediamente diferente de la cultura de su madre y de su padre (Navarrete, s.f.).

No obstante, no debe ignorarse que este relato solo resultó aplicable para el mestizaje

surgido entre españoles con los pueblos originarios o afromexicanos, ignorándose el sincretismo que, entre estos últimos, y concretamente entre los diversos pueblos indígenas, surge del intercambio y mezcla de sus culturas, máxime en aquellos territorios originales que se encuentran divididos por fronteras modernas.

Tal es el caso del estado de Oaxaca, en el cual conviven alrededor de 19 grupos étnicos, entre los que se encuentran afromexicanos de la costa chica de Oaxaca, amuzgos, chatinos, chinantecos, chocholtecos, chontales de Oaxaca, cuicatecos, huaves, ixcatecos, mazatecos, mixes, mixtecos, nahuas, tacuates, triquis, tzotziles, zapotecos y zoques. Más del 34% de la población habla una lengua indígena; siendo las más habladas la zapoteca, mixteca, mazateco y mixe (SISAR, s.f.).

En esta entidad, es claro que los territorios de los pueblos originarios trascienden a las fronteras administrativas del estado, así pues, tenemos a la costa, que abarca además al estado de Guerrero; el Sotavento, que incluye a Veracruz y Tabasco; o, en el caso lo que nos ocupa, la más fragmentada zona zoque que se distribuye entre los estados de Veracruz, Tabasco, Chiapas y, por supuesto, Oaxaca.

En el caso de la región suroriental de Oaxaca, se tienen municipios étnicamente homogéneos como los zoques de San Miguel

Ante esta diversidad étnica, a la que en su momento se enfrentó un naciente Estado mexicano, surgió la necesidad de construir una identidad común que fungiera como factor de unidad en la población, más allá de la religión que hasta este momento había enarbolado, incluso, el estandarte de la rebelión en la guerra de independencia

y Santa María Chimalapas, o los pueblos ikoots o huaves, asentados a las orillas de la Laguna Superior, sin embargo, existen otros que se encuentran en las fronteras de diversas influencias, y que han tenido que forjar su propia identidad, acorde con la realidad étnica en la que se asientan.

Al respecto, es conveniente referirnos al particular caso del municipio de Santo Domingo Zanatepec, en la región del Istmo, y cuyas colindancias corresponden al norte con el municipio de San Miguel Chimalapa (de etnia zoque), al oeste con el municipio de Santiago Niltepec y con el municipio de San Francisco del Mar (de etnia ikoots o huave); y al sur y sureste con el municipio de San Pedro Tapanatepec. Al extremo oriental el territorio municipal limita con el estado de Chiapas (en su zona zoque).

Este lugar es poseedor de una cultura distintiva, cuyo origen, leyendas y tradición oral corresponden a la etnicidad zoqueana, mientras que la influencia en vestimenta, idioma, música y costumbres son aportación de la cultura zapoteca, cuya zona de influencia converge en la región.

Tal es la importancia de esta población que, por cientos de años posteriores al arribo de los españoles a la zona y la ulterior adquisición de las costumbres zapotecas, los zokes bajaban anualmente a las fiestas en honor al santo patrón, fortaleciendo una identidad mestizada entre estos grupos indígenas,

pues de estas dos culturas surge una nueva enriquecida por ambas.

Mientras que las poblaciones circundantes, con el mismo origen, optaron por redefinirse con las culturas aledañas en tiempos contemporáneos, como el caso de San Francisco Ixhuatán y Santiago Niltepec, que asumieron la tradición zapoteca; o San Pedro Tapanatepec y Chahuities, que decidieron hacer lo propio con la cultura zoque; Santo Domingo Zanatepec ha permanecido orgulloso de su origen histórico zoque, pero de su etnicidad y cultura zapoteca.

Para comprender mejor esta situación, conviene remontarnos a acontecimientos históricos destacados en su historia:

Época arcaica – 1486: Pueblo zoque

- Fundación del asentamiento zoque en Cuscumate, que llegaría a ser Zanatepec.
- Surge la leyenda del Zanate de oro, de origen zoque.¹

¹ Cuentan los viejos de Zanatepec que en el siglo XIV de la era vulgar, existieron en la población dos jóvenes amantes, muy simpáticos y guapos, él se llamaba ACATZANATL y ella TEOCALXOCHITL, que en castellano quiere decir flor de loto los cuales estando en los márgenes de la laguna del sol y la luna, en coloquios amorosos, fue encantado el joven convirtiéndose en zanate de alas doradas por el hada de la laguna. Este hecho causó la muerte tres años después a flor de loto. Con motivo de este suceso, agregan al rey NAHUILTECPATL mando fabricar un zanate de oro simbolizando a su hijo. Y se colocó en un altar de la gruta, en donde se le tributó culto como a NUMEN de bondad, y el cual fue robado por los indios de Chiapas que lo escondieron en sus montañas. (Poema de Dionisio Hernández), disponible en: <https://espasaberma.wordpress.com/category/sin-categoria/>

1469 – 1496: Ocupación Mexica

- 1469: El Tlatoani Axayácatl impone vasallaje a los zoques (Iturribarria, 1967).
- 1486: Segunda incursión del Tlatoani Ahuízotl a Tehuantepec y primera expedición militar a Soconusco.
- Política de cambio de nombres a náhuatl implementada por Ahuízotl (Taracena, 1941). El rey zoque se cambia a Nahuítecpatl, el príncipe a Acatzantatl, su enamorada a Teocalxóchitl y el pueblo a Zanatepec.
- 1496: Incursión mexicana a Guiengola es derrotada por el Coquitao de Zaachila.

1497 – 1521: Poblamiento zapoteca

- Mayo – septiembre 1497: El Coquitao Cosijoeza conquista desde Guiengola el Istmo de Tehuantepec, hasta el Soconusco.
- La mayoría de los habitantes zoques abandonan Zanatepec, inicia poblamiento zapoteca y zapotequización de la cultura (Gracida, M. citado por Núñez, 2006).²
- Zanatepec adquiere su nombre zapoteca Guiébigose, el rey Nahuítecpatl pasa a denominarse Guluxu (en zapoteco, Pescado Barbudo), que deriva en Gululush, los habitantes del pueblo son conocidos como gulucheños, hasta hoy.
- Surge la leyenda de los Binigulasa [que explica el origen de los zapotecas en el Istmo], los ancestros de los zapotecas, señala que los últimos lugares que habitaron fueron Juchitán y Cuscumate (Zanatepec), hasta la llegada de los españoles. Surge de esta leyenda el Mediu Xhiga (Henestrosa, 1929).³

1521: Hernán Cortés, Marqués del Valle de Oaxaca, conserva la totalidad del Istmo de Tehuantepec, hasta 1560.

Este es el origen mestizo de Santo Domingo Zanatepec, influenciado por la interacción de la cultura zoque y zapoteca.

Este es el mestizaje del que no se habla, es el que escapa del relato nacional de la “raza mexicana”, y es aquel que se enfrenta a las dificultades de autoadscribirse a un pueblo indígena determinado, pues como el caso de Santo Domingo Zanatepec se encuentran otras comunidades ubicadas en los límites ancestrales de diferentes grupos, quienes han enfrentado obstáculos para acceder a espacios de representación por constituir una mezcla de culturas que generan una tradición diversa.

Tal es el caso del municipio de Loma Bonita y otros pueblos vecinos, en la región de la Cuenca del Papaloapan, quienes desde el año de 1958 y hasta 2013, se enfrentaron a un veto por parte del gobierno de Oaxaca para presentarse en la Guelaguetza con su tradicional fandango (Sosa, 2018), propio de la cultura sotaventina, en favor de un baile chinanteco creado para ser “más oaxaqueño”, sin que represente verdaderamente las costumbres vivas de una región.

Por lo anterior, si bien es necesario dejar atrás el mito del mestizaje mexicano, donde todos caben en “una sola raza” en favor de un reconocimiento de la multiculturalidad diversa de nuestro país, también se debe considerar a aquellas comunidades cuyos orígenes compartidos les hacen ser únicas y, en muchos casos, no clasificables totalmente en una categoría étnica.

Esta falta de reconocimiento otorga una doble invisibilidad a comunidades indígenas que comparten rasgos culturales de diferentes

² “En los pueblos abandonados por los zoques se establecieron los zapotecas, construyeron casa, labraron tierras, y le dieron nueva vida bajo el imperio de sus leyes, usos y costumbres. A esto se debe que en los pueblos de Juchitán, Zanatepec, Tapanatepec y Nilttepec, se hable el zapoteco y el castellano, y el zoque solo en los dos Chimalapas”.

³ “Se cree que estuvieron, por última vez, los que caminaron por tierra,

en Late-Bala, en Late-Xunaxi y en Cuscumate, [Zanatepec] muy cerca de Juchitán, los dos primeros sitios, y en la punta del distrito, el último”.

El caso del estado de Oaxaca, en el cual conviven alrededor de 19 grupos étnicos, entre los que se encuentran afromexicanos de la costa chica de Oaxaca, amuzgos, chatinos, chinantecos, chocholtecos, chontales de Oaxaca, cuicatecos, huaves, ixcatecos, mazatecos, mixes, mixtecos, nahuas, tacuates, triquis, tzotziles, zapotecos y zoques. Más del 34% de la población habla una lengua indígena; siendo las más habladas la zapoteca, mixteca, mazateco y mixe

grupos, por lo que se deben revalorar los aportes del mestizaje entre los pueblos indígenas dentro de los alcances que debe tener una nación multicultural.

De esta manera, podrán abrirse nuevos espacios de diálogo, incluso entre diferentes grupos étnicos, donde estas comunidades sincretizadas pueden servir como enlace de comunicación intercultural, al compartir valores que les son comunes a ambos pueblos originarios.

México es un país sustentado en sus pueblos indígenas, con las innegables aportaciones de los grupos español y afromexicano, así como del sincretismo que entre estos se ha dado.

El reconocimiento de esta calidad nos otorga la distinción de nación multicultural. **B**

Bibliografía

- CPEUM, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Reformada, Diario Oficial de la Federación, 18 de noviembre de 2022, (México).
- Gracida, M. citado por Núñez, F. (2006). *El Pueblo del Zanate*. México.
- Henestrosa, A. (1929). *Los Hombres que Dispersó la Danza*. México.
- Iturribarria, J. (1967). *Las Viejas Culturas de Oaxaca*. México.
- Navarrete, F. (s.f.). México sin Mestizaje. <https://www.filosoficas.unam.mx/docs/608/files/Navarrete,Mexicosinmestizaje.pdf>
- ONU (2004). *Seminario sobre recopilación y desglose de datos relativos a los pueblos indígenas*. pfii/2004/ws.1/3. Organización de las Naciones Unidas. https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/workshop_data_background_es.htm
- SE. (s.f.). *Santo Domingo Zanatepec*. Secretaría de Economía del Gobierno de México. [https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/santo-domingo-zanatepecLapoblacintotaldeSanto,192aC3B1os\(2020habitantes\)](https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/santo-domingo-zanatepecLapoblacintotaldeSanto,192aC3B1os(2020habitantes)).
- SISAR. (s.f.). *Oaxaca, México*. Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural. <https://globalsiasar.org/es/paises/oaxaca-mexicoOaxacaalbergauricacomposici,tacuatestriquistotziles>
- Sosa, Y. (27 de julio de 2018). Fandango de Loma Bonita, la lucha por poner en alto su son. *El Universal*. <https://oaxaca.eluniversal.com.mx/especiales/27-07-2018/fandango-de-loma-bonita-la-lucha-poner-alto-su-son>
- Taracena, A. (1941). *Apuntes históricos de Oaxaca*. México.

Para tomar en cuenta:



1. La definición de pueblos indígenas según la Organización de las Naciones Unidas (ONU), destacando su continuidad histórica, identidad étnica y determinación de preservar sus territorios y cultura.



2. El reconocimiento oficial de la diversidad cultural en México desde 1992, con la presencia de 62 pueblos indígenas en el país, según lo establecido en el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



3. La necesidad de construir una identidad común en México para lograr la unidad nacional, superando la falta de cohesión social.



4. El proceso de mestizaje cultural en México, que dio origen al mito de la “raza mexicana” como factor de unidad nacional.



5. La leyenda del mestizaje que sostiene que la fusión racial es irreversible, pero que ignora el sincretismo cultural entre los pueblos indígenas y otros grupos étnicos.



6. La diversidad étnica en estados como Oaxaca, donde conviven múltiples grupos indígenas y se hablan varias lenguas.



7. La importancia de los territorios de los pueblos originarios, que trascienden las fronteras administrativas y muestran una realidad étnica compleja.



8. El caso específico del municipio de Santo Domingo Zanatepec, donde se evidencia el mestizaje entre la cultura zoque y zapoteca a lo largo de la historia.



9. La falta de reconocimiento de las comunidades mestizas, que enfrentan obstáculos para auto-adscribirse a un solo pueblo indígena y acceder a espacios de representación.



10. La necesidad de revalorar los aportes del mestizaje entre los pueblos indígenas dentro de una nación multicultural, abriendo nuevos espacios de diálogo intercultural.



#8M

¿Y AHORA QUÉ SIGUE?

El gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador sigue en deuda con las mujeres y ha quedado mucho a deber en el combate a la violencia de género. Un hecho paradójico para el que se considera como el gobierno más feminista de la historia. Aquí te compartimos el balance de estos 5 años de gobierno y la enorme deuda de la 4T con las mujeres:



Se eliminó el **Programa de Estancias Infantiles (PEI)** que brindaba servicios de cuidado y atención a niñas y niños de madres y padres que estudian, buscan empleo o trabajan.

Se eliminaron las **Escuelas de Tiempo Completo**, un programa que, al contar con un horario ampliado, apoyaba en el cuidado e instrucción de los hijos e hijas de madres y padres trabajadores, además de combatir la desigualdad educativa.





El **Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF)** continúa dejando de lado a las mujeres con recursos insuficientes. En 2022 se eliminó el Anexo Transversal de Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Anexo 13).

Para el 2024 el Anexo 13 del PEF continúa con la tendencia de etiquetar programas sociales utilizados clientelaramente, sin perspectiva de género ni indicadores de impacto que midan como se cierran las brechas de desigualdad de género.

De los **409,107 millones de pesos contemplados en el Anexo 13 del PEF 2024**, más de la mitad se irá a las **Pensiones para el Bienestar de Adultos Mayores**, uno de los programas insignia del gobierno y el cual tendrá un presupuesto de **251,774 millones de pesos**.

Desde el inicio de la administración del Presidente Andrés Manuel López Obrador los **Refugios para Mujeres Víctimas de Violencia sus hijas e hijos** se han visto en la necesidad de luchar para recibir los recursos necesarios para garantizar la operación de estos refugios, hecho que ha dejado sistemáticamente a las víctimas en grave peligro.

Organizaciones de la sociedad civil y activistas han hecho reiterados comunicados y posicionamientos públicos para exigir la ministración de los recursos, cuya falta pone en grave riesgo a las víctimas ante la imposibilidad de brindarles la atención requerida.

Aunado a ello, en los presupuestos federales desde 2018 hasta 2024 no se destinaron recursos suficientes para este programa, lo que provocó el cierre de refugios en todo el país, dejando a miles de mujeres, sus hijas e hijos supervivientes de maltrato a la deriva, sin protección y en riesgo.



MATRIMONIO INFANTIL

En julio de 2021 el subsecretario de Derechos Humanos de Gobernación, Alejandro Encinas Rodríguez, anunció un programa piloto que aplicarían junto con Guerrero para desincentivar el matrimonio forzado de menores y el abuso sexual, que sigue en el olvido.

MUJERES DOBLEMENTE DESAPARECIDAS

Mujeres de entre 10 y 19 años concentran el 55% de las desapariciones en México.

En los últimos 58 años (entre 1965 y el 25 de enero de 2023), **un total de 111,889 mujeres han sido reportadas como desaparecidas en el país**, de acuerdo con el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO) de la Comisión Nacional de Búsqueda. Diversos especialistas afirman que estas desapariciones están ligadas con delitos como la trata de personas, el secuestro y el feminicidio.

A pesar de que las desapariciones incluyen a niñas desde los cero años de edad y mujeres de más de 80 años, la desaparición se concentra en **el rango de los 10 a los 19 años, un total de 61,490 niñas y adolescentes desaparecidas** en este rango de edad. El **82%** de estas desapariciones de dio a partir del año **2007**.

En diciembre de 2023, Esmeralda Castillo fue eliminada de la lista de personas desaparecidas de la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB).

“Ahora en diciembre nos dimos cuenta de que Esmeralda había sido desaparecida de las listas y esto es grave, porque al estar Esmeralda borrada de la lista de desaparecidos, la Comisión Estatal de Búsqueda ya no la busca y la comisión investigadora ya no investiga, cuando Esmeralda todavía no está con su familia, no está en su casa.

Esmeralda Castillo desapareció en Ciudad Juárez el 19 de mayo de 2009, y ahora en 2023, en diciembre, la quieren volver a desaparecer de las listas de desaparecidos”

JOSÉ LUIS CASTILLO, PADRE DE LA DESAPARECIDA ESMERALDA CASTILLO



MUERTES VIOLENTAS DE MUJERES EN LO QUE VA DEL SEXENIO (2018 - 2024)



Un gobierno al que le espanta más la palabra feminista, que los feminicidios

Mexico es el país número uno en elaboración y distribución de pornografía infantil, abuso sexual explotación y trata de menores de edad.



En promedio diariamente son violadas 243 mujeres.

Este ha sido el sexenio en el que se han roto récords históricos de violencia contra las mujeres

La mujer tiene necesidad de intervenir en la vida social y política

Luisa Isabel Salas Peyró

La correcta solución de los diversos problemas que afectan a la mujer, particularmente en una época de crisis como la actual, deriva del reconocimiento de lo que constituye la fuente de sus derechos y la raíz, de sus obligaciones: su dignidad de persona humana, con un cuerpo al que hay que dar casa, vestido y sustento y un alma redimida portadora de un destino eterno que salvar. De ese reconocimiento brotará una serie de consecuencias, entre ellas las políticas, los sociales y las económicas;

pero pretender enfocar los problemas femeninos partiendo de ángulos (o sectores de los fenómenos) sociales que olvidan este dato primordial, es plantear falsamente el problema e impedir su solución.

En dignidad de persona humana se iguala, en lo absoluto, la mujer con el hombre, pues uno mismo es el origen de ambos, uno mismo su destino y una misma la ley moral que los lleva a él. Hombre y mujer tienen, los dos, alma racional y ambos son esencialmente sociables.

Sobre la igualdad en esencia y dignidad que tiene el género humano, integrado por hombres y mujeres, la dignidad de la mujer exige el reconocimiento operante y activo de aquellas diferencias características que tanto desde el punto de vista físico como desde el espiritual tiene la mujer respecto del hombre, que se reflejan en las relaciones sociales y de las cuales no puede prescindirse sin lesionar su dignidad. Pretender una identificación absoluta de la mujer en todos los aspectos, con el hombre, es un

* Revista *La Nación*, año XII, volumen XXIII, número 593, 22 de febrero de 1953, pp. 14-15, 21.

grave error, pues, en expresión de Renard, la mujer debe realizar plenamente su humanidad, pero también su feminidad, sin provocación arbitraria para hacerla salir de ella.

El orden absoluto de seres y de fines debidamente establecido dispuso que esa diferencia entre los sexos y dicho de otro modo, las cualidades específicas de hombre y mujer, sean mutuamente complementarias y, por ello, la necesidad de la coordinación de la actividad femenina se hace sentir en cada fase de la vida social del hombre.

Por su constitución orgánica; pero sobre todo por su espíritu y su exquisita sensibilidad, toda mujer lleva una inclinación que caracteriza su naturaleza; la maternidad, la maternidad entendida en el sentido físico, biológico del término; o en el sentido espiritual y más elevado; pero no menos real de la palabra. La colaboración femenina a la obra del hombre estará, entonces, impregnada de esta nota fundamental de la maternidad.

Esa nota explica también el indiscutible vínculo que existe entre la mujer y el matrimonio, el hogar y la familia. En 1939, durante los trabajos preliminares para la constitución de Acción Nacional, el Jefe del Comité Organizador, en una conferencia sobre “la Misión de la mujer en la vida

nacional” decía que el hogar mexicano es el verdadero fundamento de la ciudad, de la nación, el “vivero real de todas las virtudes que han hecho posible la subsistencia de la Patria a pesar de casi siglo y medio de horrores y traiciones”.

“Y el hogar –añadía– es la mujer. La madre, la esposa, la hermana, la hija. La anciana abuela que es dos veces madre y, mientras más anciana, también un poco hija. Hasta la vieja tía. Mientras haya una mujer hay un hogar. Donde la mujer falta, el hogar perece. La mujer es, pues, el hogar, el hogar no se conserva sin la mujer. El que quiera enaltecer a la mujer necesita conservar el hogar”.

“La razón de este paralelismo, de esa unidad esencial entre hogar y mujer, es muy clara: el hogar simplemente es. Y no porque falten tareas en el hogar. El hogar es una infinita serie de menudas tareas necesarias para hacerla realizar su esencia que consiste en ser ambiente, norma y refugio, permanencia, reposo; pero no reposo de inercia, sino reposo que crea, que fecunda, que hacer nacer”.

“Y la mujer tiene su mejor realización en serlo, en ser mujer, porque siéndolo cabalmente, con plenitud, ha de tener todas las virtudes de la madre que, si bien se advierte, son todas las virtudes; las

cardinales y las teologales, la fe y la fortaleza, la templanza y la esperanza, la prudencia y la justicia. Y por sobre todas, la caridad. ¡Qué fe se necesita, que esperanza, para poner un hijo en el mundo! Decir virtudes de la madre es, pues, decir todas las virtudes: las de la tierra y las del cielo”.

Por esa inclinación nativa a la maternidad que tiene la mujer, el fundamento institucional de la misma, el matrimonio, ha sido considerado siempre en todas las culturas como cosa sagrada y el pueblo mexicano reconoce, en el que celebran los bautizados, un sacramento; el matrimonio escapa a la inconstancia del instinto, supera la mutabilidad del corazón y el “fraude un pensamiento diferente de lo que dicen los labios” y proyecta hacia el futuro y hasta la eternidad, la duración de ese vínculo en cuya permanencia la mujer tiene amparada su dignidad.

La familia es la célula social. Destruir a la familia es envilecer a la mujer. “Como la mujer es el alma del hogar, se favorece y perfecciona, con todo lo que favorece y perfecciona a la familia”. La mujer tiene una misión y un papel en la familia, el desarrollo de su personalidad, de su maternidad espiritual o física y, mientras la familia sea más estable, más respetada, ella gana la libertad y en firme seguridad del desarrollo de su

*En dignidad de persona humana se iguala, en lo absoluto,
la mujer con el hombre, pues uno mismo es el origen de ambos,
uno mismo su destino y una misma la ley moral que los lleva a él.*

*Hombre y mujer tienen, los dos, alma racional y ambos
son esencialmente sociables*

personalidad. Toda reforma profunda en materia social debe alcanzar a la familia porque sabe que de ella parte toda la vida social. Jamás podrá enaltecerse a la mujer debidamente sin que se reconozca para ella y se proteja la unidad moral, política, económica y jurídica de la familia.

La mujer destinada a una maternidad espiritual tiene en la sociedad bien constituida, un lugar privilegiado y de merecido honor: es la que lucha contra la miseria, contra la ignorancia, contra el abandono y el desamparo en las mil formas que se comprende la caridad, incluyendo la donación de la propia persona a la obra caritativa mediante el voto religioso. Pero como la mujer es persona humana, por lo mismo, la nota de sociabilidad le es esencial y la sociedad es un bien que ayuda y suple las insuficiencias personales, todas estas tareas requieren la organización; no para hacer de la organización un fin en sí

misma, ni para deificarla, sino para hacer más fructíferos los esfuerzos para el bien, reconociendo que la persona es la fuente, el origen y el destino de la vida social.

La maternidad en la mujer no es un mero instinto, es un atributo de la persona humana femenina. Como atributo humano, está dirigido por la voluntad libre y, la libertad es el principio de la conducta moral que no puede desvincularse de la verdad y el bien; y por ello, la voluntad, está guiada por el intelecto. De allí deriva precisamente el valor moral de la maternidad y su dignidad; pero también su imperfección y ello supone educación. Educación que se basa esencialmente en el ejemplo, en la fuerza persuasiva del ideal vivido, en la abnegada tarea cotidiana del hogar.

Si todo ausentismo ha sido dañoso para la entraña de la patria, es indudable que el peor de todos ellos, es el que acaece en el hogar donde la mujer falta. Pues es indudable

que, aunque la ausencia no se deba a frivolidades, sino a veces a la necesidad de aumentar el raquítico salario del esposo, ello significa falta de vida familiar y ausencia de atractivo para los niños en el hogar donde no está la madre. Y, sobre todo, la madre ausente no puede educar, sobre todo, la madre ausente no puede educar a sus hijos, especialmente a las hijas, que no podrán seguir el noviciado que supone la preparación para la maternidad porque no han tenido el medio de seguirlo, ni por ello, pueden apreciar la nobleza y la belleza, de esa maternidad.

La incitación constante que en todas partes del ambiente social se hace a la satisfacción de los instintos, a dar rienda suelta al placer, y la pretensión de entender este desviado de su fin, constituyen serios peligros para la juventud y solo pueden ser eficazmente combatidos por una seria vida intelectual y espiritual, por el vigor que

viene de la educación religiosa y de los ideales sobrenaturales. Y el ambiente social rodea a la familia con un clima de rudo naturalismo, de pragmatismo y de constante recurso al ¡expediente!, y no a los principios como medio de resolver cualquier problema.

Precisamente porque la mujer ve atacados el hogar, el matrimonio, la familia y la maternidad, por el clima social que le rodea y por las instituciones y las prácticas políticas; por la necesidad de mantener y defender, dentro del lugar que les corresponde dentro del orden absoluto de seres y de fines, al matrimonio, al hogar, a la familia y a la maternidad y para hacerlas activa y eficazmente operantes; así como por las circunstancias de la especial capacidad femenina para ver los problemas de la vida humana, particularmente dentro de la perspectiva de la familia, por una elemental reacción vital de defensa, la mujer tiene necesidad de intervenir en la vida social y política de México. Y así lo ha comprendido, desde hace tiempo, la mujer mexicana, ya que “el delicado sentido de su dignidad la pone en guardia, en todo momento, contra toda organización social o política, que amenace o perjudique su misión como madre o el bien de la familia”. Además, la limpieza de la vida social y política de México necesita la obra

femenina porque está en juego el destino de la mujer y por ello debe utilizar para el bien, con plena conciencia y responsabilidad, todos los instrumentos que la vida social y política ponga en sus manos o sea posible crear.

Por otra parte, del recto empleo de esos instrumentos por parte de la mujer, solo pueden seguirse bienes para Patria y para el propio desarrollo de la personalidad femenina, pues la vida social y política de México padecía el ausentismo a que injustamente había sido condenada la mujer. En efecto, la historia muestra que en materia social muchas medidas, en diversos países, fueron implantadas por haberse destacado su importancia por obra de la mujer y solo podrá realizarse el bien total de la patria, por la obra conjunta, armoniosa, del género humano, esto es, de hombres y mujeres. Generalmente, la mujer es más perspicaz y tiene más fino alcance para conocer y resolver los delicados problemas de la vida familiar y doméstica que son el fundamento de la vida social. Por otra parte, en el campo político, la mujer ha sido inspiradora y alentadora del esposo, del hijo o del hermano y le ha urgido el cumplimiento del deber político. Ahora, además, deberá realizarlo ella misma, en toda la escala política, incluyendo sus aspectos electorales.

Si el hombre y la mujer se complementan mutuamente en el uso y el ejercicio de sus deberes sociales, podrían llegar a un mejor conocimiento de la realidad y de los medios adecuados para hacer eficaces los justos principios que profesan en la coyuntura histórica de que se trate. Así también, el hombre más dado a dejarse guiar por lo externo, que a veces le lleva a una excesiva creencia en el simple poder de la producción y de la organización planificadas, podrá, por la colaboración femenina, atajar ese impulso para no dejarlo llegar a la “despersonalización” que es el vicio capital del mundo social moderno. La sensibilidad y exquisitez de sentimientos de la mujer que podrían conducirla a guiarse solo por sus impresiones primeras y que tal vez significara el peligro “de impedir la claridad y amplitud de visión, la serenidad del juicio y la previsión de las más remotas consecuencias constituye, en cambio, inmensa ayuda cuando se trata de arrojar luz sobre las necesidades, aspiraciones y peligros que afectan las esferas domésticas, el bien público o religiosos”.

En esta época, muchas corrientes contrarias a los valores que representan la verdadera dignidad de la mujer, pretenden, con engaños, ganarla para sus filas. A todos esos movimientos, las

La historia muestra que en materia social muchas medidas, en diversos países, fueron implantadas por haberse destacado su importancia por obra de la mujer y solo podrá realizarse el bien total de la patria, por la obra conjunta, armoniosa, del género humano, esto es, de hombres y mujeres

mujeres tienen el deber de preguntarles: ¿Cómo mejora en esos grupos la situación femenina?, ¿se respeta su dignidad?, ¿cómo aseguran esos movimientos la mejor defensa del hogar, del matrimonio, de la familia, de la maternidad?, ¿cuál es la actitud de esos movimientos frente al derecho indiscutible de la familia para educar a sus hijos?

Precisamente, porque el orden social condiciona y hace posible el bien familiar y el bien personal y porque también la eficaz realización de los fines familiares es condición y base de un verdadero orden social. El licenciado don Efraín González Luna decía en una importante conferencia sobre este particular: “invoco la angustia de la madre cuando su hijo está expuesto a la deformación degradante que el monopolio escolar trata de inferirle, cuando el desorden político hace que el Estado se considere con el derecho monstruoso de usurpar a la familia la misión irrenunciable de configurar el alma de los

hijos, de encaminarlos a su destino. Acudo al dolor, a la angustia de la madre, centro, mártir, herida del hogar del pobre, en la tragedia de todos los días, en la dura tragedia del salario que no basta para adquirir lo indispensable para la familia, en el esfuerzo prodigioso para estirar la retribución insuficiente del trabajo, de tal suerte que cubra las mínimas necesidades de alimentación, de vestido, de medicinas, de educación de los hijos. Y que me diga la mujer si no es dolorosa experiencia política la que está viviendo entonces, si no es víctima la familia de una mala política monetaria, de una despreocupación imperdonable, de los regímenes que en materia económica exprimen en sistema demagógico o dejan correr la piara de los apetitos insaciables en el bien material del pueblo y lo hunden en la miseria. Y lo que decimos de la educación o de la moneda y del salario, podemos decirlo también de las leyes que destruyen la unidad esencial, la unidad moral de

la familia; de las leyes que hacen del matrimonio no el centro para siempre, la entrega sin reservas, el sacramento del amor y la vida y del destino, el sacramento de la salvación del hombre y de la mujer y de los hijos que Dios dé a la mujer y al hombre, sino un encuentro efímero, una aventura intrascendente o una relación contra actual, utilitaria, rescindible y calculable como cualquier negocio. Si esto no es política y si esto no es agresión a los intereses más medulares y más sagrados de la familia, no sabemos lo que es política ni lo que es familia”.

La intervención de la mujer en la vida social y política de México hará seguramente que se dé a la familia, célula insubstituible de la Nación, fundamento del orden natural, espacio, luz y desahogo para que pueda atender a la misión de perpetuar la vida y educar a los hijos en el espíritu correspondiente a las propias verdaderas convicciones religiosas; velará porque el sitio dedicado al trabajo

y el de la habitación no estén tan separados que conviertan casi en un extraño en su propia casa al jefe de la familia y educador de los hijos y hará seguramente que la escuela se convierta en continuadora de la labor educativa de la familia y no en destructora de esa misma labor. La obra femenina en el campo social y político cuidará también que, para asegurar la dignidad del ser humano, se establezcan un orden social que permita “la obligación fundamental de otorgar la propiedad a todos, si fuere posible”; que gestione el establecimiento de normas jurídicas que impida que el trabajador que, es o será padre de la familia se vea condenado a una dependencia o esclavitud económica irreconciliables con sus derechos de persona. No importa que la esclavitud provenga del abuso del capital privado o del poder del Estado porque el efecto es el mismo, aunque posiblemente las consecuencias sean más graves cuando la acción del Estado todo lo domina y todo lo regula, privando a las personas de su libertad justa y legítima.

Vale la pena recordar al respecto estas palabras de la más alta autoridad moral del mundo, en un histórico mensaje sobre los deberes sociales y políticos de la mujer: “La boleta electoral, en las manos de la mujer católica, es un

importante medio para el cumplimiento de su estricto deber en conciencia, especialmente en los tiempos actuales. El Estado y los políticos tienen, de hecho, precisamente la misión de procurar a la familia, de cualquier clase social, las condiciones necesarias para que existan y se desarrollen como unidades económicas, morales y jurídicas. Entonces la familia será, realmente, el núcleo vital de hombre que honestamente ganan su bienestar eterno y temporal”.

Triste y pesada herencia que dejó la quiebra del liberalismo, fue la concepción de la sociedad en esferas independientes y paralelas, autónomas y sin conexión ni relación entre sí. Contra ella, restaurando la verdadera concepción de la sociedad en su unidad funcional, que permita el cabal cumplimiento de la naturaleza del ser humano, tienen que luchar los hombres y las mujeres de México. Contra el otro aspecto desintegrado de la persona humana, o sea, la concepción de dos esferas también autónomas y sin relación: la privada y la pública, en la vida de la persona, en menester luchar sin descanso.

Esa concepción de la sociedad en su unidad funcional, como un todo, como un orden vital, hará que la mujer conciba todos los hechos sociales en relación con

el propósito moral que inspira la organización social: hacer posible el cumplimiento del destino espiritual de la persona humana. Si una es la meta, la marcha de todos los elementos y factores sociales debe ser armoniosa, esa unidad será respetuosa de la libertad y dignidad de la persona humana, porque como decía un pensador medioeval, “la esclavitud es y ha sido la imagen de la muerte y la libertad es la segura certeza de la vida”; unidad, pues, nacida de la consciente y libre cooperación que implica deliberada y sostenida armonía de propósitos y metas. Y esa unidad funcional de la sociedad así concebida hará que la mujer vea, por ejemplo, los fenómenos económicos y su grave repercusión sobre la vida familiar, vea la necesidad de conocer la forma de abastecer correctamente a núcleos de población de los medios de subsistencia; que, entre otros, conozca los problemas de salubridad que plantea la vida municipal y todas las mil cuestiones que surgen del vivir cotidiano y que requiere el bien común.

Lo anterior expuesto, entre otros motivos, funda la siguiente:

Conclusiones

Nada se improvisa, la mujer, como el hombre, tiene necesidad de prepararse para el cumplimiento de sus deberes

En el campo político, la mujer ha sido inspiradora y alentadora del esposo, del hijo o del hermano y le ha urgido el cumplimiento del deber político. Ahora, además, deberá realizarlo ella misma, en toda la escala política, incluyendo sus aspectos electorales

sociales y políticos y para el ejercicio de los derechos que el cumplimiento de esos deberes implica.

Los Comités de Acción Nacional iniciarán, de inmediato, actividades encaminadas a esta preparación.

Es deber de la mujer conocer en toda su gravedad las corrientes ideológicas enemigas del matrimonio, del hogar, de la maternidad, de la familia y de la Patria y estar en aptitud de poner de manifiesto sus errores; estudiar y exponer el lugar y el papel de la mujer en la sociedad, “disipar los prejuicios, clasificar los puntos oscuros”, saber llevar los justos principios a todas las consecuencias que exigen la historia y la oportunidad del momento; conocer en toda su amplitud cómo el orden social y el aprecio del hogar, del matrimonio, de la familia y de la maternidad están en su relación de estrecha interdependencia.

El conocimiento, la ilustración de la mente, en asuntos morales y políticos, carece de sentido si no está dirigido a orientar la acción.

No basta conocer, es menester actuar con toda la gravedad y la responsabilidad que las difíciles circunstancias de México y del mundo imponen.

La situación, para ser eficaz, necesita ser primordialmente inspirada en la caridad; pero organizada. Debe ser social como sociales, son los males que afectan o amenazan a la célula social que es la familia. Pero es elemental que los deberes sociales se cumplan por la mujer, como por el hombre, en instituciones sociales, y que los deberes políticos se cumplan en organizaciones políticas, y es indispensable también una clara y definida separación entre ambas esferas, la social y la propiamente política.

En las condiciones actuales de México, el bien total de la Patria solo puede resultar de la acción conjunta y complementaria de hombres y mujeres que, en igualdad de responsabilidades y derechos, confrontan sus respectivos puntos de vista dentro del seno de la misma organización política, para realizar el bien común.

En materia política, Acción Nacional invitó desde su fundación a la mujer para que participara en los cuadros del Partido y se complace en reconocer lo valioso e insustituible de su colaboración. Esa participación entraña del mismo grado de responsabilidad y el mismo alcance que tiene para el hombre e incluye, por ello, el voto activo y el voto pasivo. Y de la presencia de la mujer en el campo político y en toda su extensión, solo pueden derivarse bienes aún en el estricto campo de política electoral.

La Comisión pide al Consejo que acuerde convocar a la Convención Nacional para que se reúna dentro del año en curso y que se incluya, en el orden del Día de la misma Convención, la revisión del programa mínimo de acción política del Partido, a fin de tomar especialmente en consideración, los problemas específicos de la mujer mexicana en sus términos actuales, sus demandas y exigencias legítimas y sus puntos de vida sobre la realidad nacional. **B**

El voto de la mujer: derecho y dignidad, obligación y camino

Alejandro Ruiz Villaloz

Se avecinan elecciones federales en las que por primera vez llegará la mujer a las casillas; se avecinan también reuniones en las que la mujer dará por primera vez su firma para legalizar la vida del partido político, de sus preferencias; es, pues, de vital importancia para la Nación y para su futuro político, la forma en la que actúe o deje de actuar la mujer.

Desaparecerán los partidos de membrete y se consolidarán los de verdad y la mujer desempeñará en ellos un papel de importancia insospechable. No, no debe la

mujer repetir el estribillo que por tantos años manchó los labios del hombre: "Soy gente honrada; no me meto en política"; tampoco este igualmente irresponsable: "Soy mujer, no participo en política".

No solo en México, sino en otros muchos países, se afirma que la participación de la mujer en la vida pública es una conquista revolucionaria y, ahora, con motivo del reconocimiento del voto de la mujer, hay quienes aseguran que fue contrariando el criterio de los católicos que militan en política. Tal afirmación cuando no denuncia

ignorancia o ligereza es simple mala fe, ruido y gritería y demagogia: mentir y más mentir que de mentir algo queda temor de los resultados desfavorables a la hora de la verdad, a la hora de los cómputos.

Vale la pena bucear en el pensamiento católico, en el pensamiento de las mujeres católicas y nada mejor para nuestro propósito que entrar al estudio de las conclusiones del XI Consejo Internacional de la Unión Internacional de Ligas Femeninas Católicas celebrado en Roma del once al quince de septiembre de

* Revista *La Nación*, año XIII, volumen XXV, número 641, 24 de enero de 1954, p. 32.

*La mujer tiene el deber de aportar su colaboración específica a esta vida
y esto tanto más cuanto que la vida pública moderna, orientada hacia
la búsqueda del mayor bienestar humano, se concibe difícilmente
sin una aportación específicamente femenina*

mil novecientos cuarenta y siete. Puso en nuestras manos un ejemplar de las mismas, por él traducidas, el Lic. Miguel Estrada Iturbide, uno de los hombres más conocedores del problema.

No creemos, haya nada más categórico. Conclusiones que tienen vigencia desde; hace más de seis años. El tema no puede ser más importante y más actual: La aportación de la mujer cristiana a la comunidad humana. El Consejo reconoce que la aportación de la mujer es de una importancia capital y estima que tal aportación está fundamentalmente condicionada por el ser mismo de la mujer y por las circunstancias en las cuales sirve; y, afirma, que la mujer tiene el deber y el derecho de conocer su fin, los medios para llegar a él, el derecho de escoger libremente aquellos que reconozca como los más aptos para el cumplimiento de su destino propio; que, la mujer, tiene el deber de trabajar por el establecimiento de condiciones de existencia que le permitan vivir en el equilibrio de los

diversos aspectos de su ser, aspecto natural, aspecto espiritual, y el derecho de exigir que esas condiciones sean respetadas; que la mujer tiene el deber de contribuir al bien común cumpliendo lo que es necesario al mantenimiento y desarrollo de la vida social, sin la cual su vida personal y la de los suyos, se encontraría comprometida, y que ella tiene el derecho de esperar que la sociedad le ayude a obtener lo que es necesario al desenvolvimiento de su persona; que la mujer cristiana tiene el deber de acercarse a su fin supremo, de acordarse que uno no se salva sino salvando a los otros; que tiene el derecho de exigir que el ejercicio de sus deberes religiosos no sea obstaculizado; que la mujer, marcada por su misión maternal que encuentra su expresión en la maternidad carnal y en la maternidad espiritual y que manifiestan los caracteres fisiológicos y en caracteres psicológicos que la distinguen del hombre y fundan los papeles recíprocamente complementarios del hombre

y de la mujer en la obra de civilización que debe ser realizada por la humanidad con preponderancia, según el caso, del factor masculino o del factor femenino tiene el deber, conforme a su naturaleza, de defender los valores de vida, el sentido de las realidades espirituales y de los valores religiosos; de promover la fraternidad. El Consejo de la U.I.L.F.C. afirma la obligación de la mujer de colaborar en todos los dominios: religioso, filosófico, científico, estético, familiar, social, económico, político, internacional, en toda la medida de sus fuerzas, según sus capacidades y de modo apropiado a su naturaleza

Como se ve, en el Consejo se señaló la urgencia de que las mujeres de todo el mundo estuvieran más informadas, responsablemente interesadas, preocupadas de su misión. Textualmente, se demandó: que la mujer trabaje para establecer en la opinión pública una comprensión mejor de la mujer y del papel, que en cuanto mujer, puede y debe llenar.

Desaparecerán los partidos de membrete y se consolidarán los de verdad y la mujer desempeñará en ellos un papel de importancia insospechable. No, no debe la mujer repetir el estribillo que por tantos años manchó los labios del hombre: “Soy gente honrada; no me meto en política”; tampoco este igualmente irresponsable: “Soy mujer, no participo en política”

Se habla después de la aportación de la mujer cristiana a la comunidad humana, por mi misión familiar; se habla de la aportación a la salud pública, a la vida económica, a la educación, a la vida social, a la vida internacional y a la vida religiosa.

Para nuestro objeto, nos referiremos a las conclusiones relativas a la aportación de la mujer a la vida cívica y política y que pueden ser norma clara para las mujeres cristianas que se interesen por cumplir íntegramente sus deberes.

Tomando en cuenta que estas conclusiones no fueron dictadas por un apremio circunstancial y que representan el pensamiento de las mujeres católicas que en un consejo internacional se reunieron para pensar con plena responsabilidad en sus derechos y especialmente en sus deberes. En esta hora pueden ser norma definitiva para todas aquellas mujeres que

quieran cumplir con el presente y el futuro de su Patria.

Las conclusiones relativas las transcribimos textualmente y tomadas de la traducción antes citada:

El XI Consejo Internacional de la U.I.L.F.C. declara que toda mujer, y muy especialmente la mujer cristiana, tiene la obligación de ser consciente de las contingencias sociales en medio de las cuales vive y de asumir valerosamente el deber social que se le impone en razón de su situación social o de su profesión.

Demanda que la mujer cristiana se esfuerza

- En asumir la doctrina social de la Iglesia y en adquirir la formación social, teórica y práctica requerida.
- En informar su vida personal en la doctrina social católica.
- En concurrir, tanto por su acción individual

como para la acción de los grupos femeninos, a la edificación de un orden social basado sobre esta doctrina.

- En contribuir, respetuosa de la dignidad humana, de las masas proletarias y cuidadora de una equitativa repartición de la riqueza, a un acceso cada vez más amplio de todos los hombres al bienestar humano.
- En expresar el voto de que en cada país estas preocupaciones se traduzcan:
- Por la información y la formación sociales de todos los miembros de las organizaciones femeninas católicas.
- Por la creación de instituciones destinadas a la preparación social, especializada, científica, técnica, filosófica y religiosa

La aportación de la mujer es de una importancia capital y estima que tal aportación está fundamentalmente condicionada por el ser mismo de la mujer y por las circunstancias en las cuales sirve; y, afirma, que la mujer tiene el deber y el derecho de conocer su fin, los medios para llegar a él, el derecho de escoger libremente aquellos que reconozca como los más aptos para el cumplimiento de su destino propio

de aquellas que quieran consagrarse a la acción y al servicio social.

- Por la creación de grupos que tengan por objeto contribuir activamente a las reformas de la vida social y profesional que postula la justicia social y el progreso humano.

Aportación a la vida cívica y política

- El XI Consejo Internacional de la U.I.L.F.C., constata que la orientación de la vida pública moderna fistula una participación de todos los ciudadanos en la vida cívica y política.

Afirma

- Que, dadas sus virtudes y sus aptitudes, la mujer tiene el deber de aportar su colaboración específica a

esta vida y esto tanto más cuanto que la vida pública moderna, orientada hacia la búsqueda del mayor bienestar humano, se concibe difícilmente sin una aportación específicamente femenina.

Declara

Que la participación femenina en la vida cívica y política deberá:

- Dar lugar a una educación cívica apropiada.
- Ser favorecida por diversos tipos de organizaciones femeninas u otras adecuadas que permitan una acción colectiva de las mujeres en este dominio cívico y político.
- Concretarse en una participación directa de las mujeres en los puestos de la vida económica y política,

especialmente del municipal.

Expresa el voto

- De que la mujer, en esta colaboración cívica y política, no trate de copiar al hombre, sino que cree poco a poco un tipo tan perfecto y eficaz como sea posible de la mujer cívica y política.
- Que se empeñe en participar en el estudio de los problemas generales, en su examen y a sus soluciones, su visión y sus preocupaciones específicamente femeninas y materiales.
- Que se preocupe más especialmente en todas las cuestiones que más requieran la atención y la competencia de las mujeres y de las madres y de las que ella tenga un deber particular de ocuparse. **B**

Define el PAN los derechos de las mujeres

María Elena Álvarez de Vicencio

Hasta ahora, el pensamiento femenino casi no se ha incorporado en la conformación de los intereses generales de la Nación. La mujer tampoco ha contribuido significativamente a la creación de las estructuras del País. Se ha desaprovechado la experiencia histórica de las mujeres, así como el aporte cotidiano de las reglas y los valores femeninos que rigen la convivencia social, al no incorporarlos en la vida pública. Tal vez esta ausencia y privación ha sido la causa de que la mujer en México sea actualmente la más pobre de los pobres y quien encuentra más dificultades para su desarrollo.

Acción Nacional considera que ha llegado la hora de rectificar esta realidad para que la mujer beneficie a México con la influencia, el peso y el poder que por número y capacidad puede y debe ejercer, sin detrimento de que ella, a su vez, pueda cumplir en plenitud su vocación personal y social de ser femenino.

Por su conformación biológica, la mujer tiene una misión que la naturaleza le ha hecho exclusiva y que determina su presencia en la vida familiar en un contexto de afectos y valores, pero con mucha frecuencia se olvida que también debe de ser de derechos. Es por esto que

todo lo que a la mujer se refiere en el momento actual, no puede considerarse exclusivamente como un aspecto sectorial de la investigación sobre el futuro de la sociedad, sino que su estudio y planeación de estrategias deberán realizarse en los términos esenciales de un proceso integral de cuyo resultado depende el destino mismo de la humanidad, ya que la transformación de los roles asignados a la mujer puede acelerar a la humanidad como afectó en su tiempo la revolución industrial.

Por otra parte, nadie duda ya en México que el país debe acelerar su proceso de desarrollo en todos los

* Revista *La Nación*, año LV, número 2002, 5 de septiembre de 1997, pp. 28-29.

Acción Nacional considera que ha llegado la hora de rectificar esta realidad para que la mujer beneficie a México con la influencia, el peso y el poder que por número y capacidad puede y debe ejercer, sin detrimento de que ella, a su vez, pueda cumplir en plenitud su vocación personal y social de ser femenino

órdenes, pero Acción Nacional sostiene que el desarrollo, cuando asume exclusivamente un significado técnico y económico, encierra en sí mismo un peligro: es decir, corre el riesgo de hacerse negativo, cerrado y alienante respecto a los valores espirituales y morales de la persona. En nuestro mundo moderno, tan entusiasmado por las maravillosas conquistas de la ciencia, es necesario hacer un serio esfuerzo para dar la importancia justa al corazón del ser humano, es decir, a su espíritu, a lo que no es solo lo material: la sociedad debe ayudar a desarrollar su capacidad de amar, de participar, de dar, de recibir, ya que si esto falta el desarrollo material podría conducir a una sociedad peligrosamente subdesarrollada en la vida del espíritu, y para esta tarea la mujer mexicana tiene un acervo invaluable que aportar, aunque hasta ahora solo lo ha podido hacer en el ámbito familiar y es indispensable que lo proyecte ya en la vida

pública. Al mismo tiempo, es necesario atender las necesidades de la familia, el ámbito más propicio para esta transmisión, que ahora se ve seriamente afectada por las transformaciones que está sufriendo a causa de la crisis económica y de los cambios sociales y culturales. Recordemos que ya casi un tercio de las familias mexicanas están encabezadas por mujeres solas.

En México, como en casi todo el mundo, el papel de la familia está cambiando aceleradamente y ello nos obliga a replantear reglas y paradigmas. Acción Nacional coincide con varios de los planteamientos de las organizaciones aquí presentes: no nos queda duda de que urge un marco jurídico que considere a la mujer en un plano de equidad con el varón en las relaciones sociales, políticas, de educación y de trabajo, y de que nuestro marco legal ya no da respuesta adecuada ante los cambios que la sociedad está experimentando,

como es el hecho de que la población económicamente activa ya casi se conforma igualitariamente por hombres y mujeres. Esto ha llevado a nuestro Partido a proponer una iniciativa de reformas a la Ley Federal del Trabajo con el fin de que sus ordenamientos sean equitativos para hombres y mujeres trabajadores, y no vuelvan nugatorios, en la práctica, derechos constitucionales como el de “a igual trabajo, igual salario”, y que desechen la atentatoria práctica que sin ningún apoyo jurídico se ha vuelto común: exigir el certificado de no embarazo para obtener un empleo, aun en las oficinas gubernamentales. Nuestra iniciativa fue dictaminada en contra por la Comisión de la Cámara, mayoritariamente priísta. Nos proponemos volver a presentarla y para ello pediremos y analizaremos las aportaciones que las organizaciones de mujeres preocupadas por estos aspectos consideren convenientes.

Acción Nacional seguirá insistiendo, como lo ha hecho

El pensamiento femenino casi no se ha incorporado en la conformación de los intereses generales de la Nación. La mujer tampoco ha contribuido significativamente a la creación de las estructuras del País. Se ha desaprovechado la experiencia histórica de las mujeres, así como el aporte cotidiano de las reglas y los valores femeninos que rigen la convivencia social, al no incorporarlos en la vida pública

desde su fundación, en la creación de mecanismos de participación ciudadana como el plebiscito, el referéndum y la iniciativa popular. Mecanismos que ayudarán eficazmente a la participación activa y efectiva de las mujeres.

Los diputados de Acción Nacional dimos el voto aprobatorio para la creación del Programa Nacional de la Mujer y estaremos vigilantes para que contribuya a generar los instrumentos que permitan que los objetivos del programa se cumplan, como el de garantizar que el gasto público incluya recursos etiquetados suficientes para hacer efectiva una política estructural que beneficie a las mujeres más necesitadas en todos los ámbitos del país, y muy especialmente en educación.

Acción Nacional trabajará para lograr que la mujer participe en la reforma integral del Estado, no solo con su voto libre, secreto, individual e informado, sino que a través de mecanismos efectivos

puedan acceder en mayor número a los puestos de representación popular y a todos los espacios de la vida nacional y de la toma de decisiones, y en tanto el condicionamiento cultural siga siendo obstáculo, recurriremos al recurso de las acciones afirmativas si fuere necesario.

Como puede verse, el Partido Acción Nacional tiene propósitos que en mucho coinciden con los de sus organizaciones, y los legisladores y legisladoras panistas estamos comprometidos para impulsar las reformas legales necesarias.

Aun respecto al delicado tema del aborto, creemos que un diálogo sereno nos permitirá compartir con todos los grupos los puntos de vista de nuestro partido, y tal vez iremos descubriendo, que aun en este aspecto, es más lo que nos une que lo que nos separa. Porque finalmente, en un pueblo en que las fuerzas políticas y los grupos de la sociedad organizada tienen

como objetivo común el bien de todos, independientemente del camino o atajo que quieran seguir para el arribo, al final, si en verdad ese es el objetivo, todos llegaremos al mismo sitio. Lo importante será que todo lo que se emprenda sea eficaz y congruente con nuestros principios para lograr esos objetivos, y para que finalmente cada mujer pueda, como los varones, decidir su propio destino, de manera libre, ilustrada y responsable, para alcanzar su desarrollo pleno y el de la sociedad a la que pertenece, y en esto creo que coinciden con Acción Nacional todos los partidos y las organizaciones que responsablemente se preocupan y trabajan por alcanzarlo. Si hay coincidencia, como estoy segura de que la hay en estos fines, los legisladores de Acción Nacional no serán otra cosa que aliados de la causa de las mujeres con la que siempre el Partido ha estado comprometido. **B**

El experimento de Javier Milei en Argentina

Rodrigo Muñoz Baeza

El problema es que la justicia social no es justa, sino que tampoco aporta al bienestar general, muy por el contrario, es injusta porque es violenta. Es injusta porque el Estado se financia a través de impuestos y los impuestos se pagan de forma coactiva.

Javier Milei ante el Foro Económico Mundial en Davos.

I. Introducción

Habiéndose cumplido los primeros meses de haber asumido como el nuevo presidente de Argentina, Javier Milei se encuentra en medio de un debate con múltiples frentes por la presentación de una potente agenda para reducir el gasto en el Estado y llegar al déficit cero.

A eso se une la convocatoria a paro general de la Confederación General de Trabajo (CGT), la sindical más grande e influyente del vecino país, realizada el 24 de enero, en lo que fue la primera respuesta desde el mundo social en contra del líder de “La Libertad Avanza” (LLA).

Junto con ello, debemos sumar las decisiones de los tribunales, donde ya hay más de una treintena de dictámenes que han cuestionado el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU), y han suspendido su

aplicación, especialmente en lo relacionado con reformas laborales.

En consecuencia, apareció la política y las instituciones para impedir estos bruscos cambios a la estructura federal argentina. La paradoja es que este nuevo intento de revolución trasandina usa los mismos mecanismos –decretazos, excepciones, plebiscitos, etc.– que se reprocharon al peronismo kirchnerista por parte de la derecha tradicional. ¿Podrá Milei construir una gobernabilidad aceleracionista en sus propios términos, o deberá aceptar las limitaciones que impone el sistema argentino?

II.- El frente legislativo

El balance del inicio de gobierno de Milei debe situarse en cómo se ha navegado a partir de un partido pequeño y nuevo como es LLA, con escasa representación parlamentaria

* Agradecemos la autorización para la publicación del presente texto al Centro de Estudios del Desarrollo (CED). Texto disponible en: <https://www.asuntospublicos.cl/ap/el-experimento-de-javier-milei-en-argentina/>

y ningún gobernador provincial, teniendo como única carta a favor el reciente apoyo de las urnas.

En ese sentido, la cesión que ha significado co-gobernar con el sector del PRO que representa Mauricio Macri –generando el quiebre dentro de cada uno de los partidos de Juntos por el Cambio– y el peronismo heredero de Carlos Menem –que toma lugar con ministros experimentados en el gabinete como en el Congreso–, puede expresar la corrección del rumbo hacia la necesaria moderación para lograr cierta estabilidad.

Sin embargo, las reacciones y diferencias que se han suscitado al interior de la Casa Rosada, dentro de las cuales contamos la disputa con los gobernadores y la primera renuncia de un ministro, nos debería hacer dudar de haber realmente interiorizado esa importante lección.

Lo que es cierto es que el frenesí del gobierno en estos primeros meses expresa una falta de prioridades preocupante en la estrategia política, lo que a la fecha incluye:

- 1) El anuncio del ministro de Economía, Luis Caputto, de las 10 medidas de emergencia para hacer frente a la crisis. Esto contempló un comunicado el 12 de diciembre, incorporando una fuerte devaluación del dólar oficial; aumento provisorio del impuesto PAÍS a las importaciones y a las retenciones de las exportaciones no agropecuarias; no renovar los contratos laborales del Estado que tengan menos de un año de vigencia; reformulación de ministerios, reduciéndolos a 9; reducción al mínimo de las transferencias discrecionales del Estado nacional a las provincias; reducción de los subsidios en energía y transporte; entre otros.

- 2) El DNU con el fin de derogar cerca de trescientas leyes y regulaciones económicas. Esto contempla, por un lado, medidas como eliminar la ley de alquileres, de

abastecimiento y de góndolas, todas de sensibilidad kirchnerista. A su vez, iniciativas como convertir las empresas del Estado en sociedades anónimas, de forma de abrir el camino para su privatización; la modernización del régimen laboral para facilitar el proceso de generación de empleo; la reforma del Código Aduanero para facilitar el comercio internacional; la derogación de la Ley de Tierras para promover las inversiones extranjeras; la implementación de la política de cielos abiertos para las aerolíneas; la modificación de las regulaciones de la medicina prepaga y las obras sociales; la facilitación para que los clubes de fútbol puedan convertirse en sociedades anónimas si así lo quisieran, entre otras.

- 3) El proyecto de ley “Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos”, más conocido como «ómnibus», por contener variadas temáticas en más de 600 artículos. Dentro de ellas, podemos citar la privatización de empresas estatales, la derogación de las PASO, modificar la composición de la Cámara de Diputados mediante un redistritaje, la elevación de las penas contra manifestantes, la ampliación de los parámetros de legítima defensa, la flexibilización de las normas ambientales y una reforma del sistema educativo, que avanza en eliminar la gratuidad para ciudadanos extranjeros no residentes.

Para estos retos, es importante tener a mano los números en la Cámara de Diputados, la primera barrera que enfrenta el gobierno de Milei. La oposición cuenta, fácilmente, con 105 asientos dispuestos a rechazar propuestas, entre peronistas kirchneristas, socialistas y trostkistas. En la otra vereda, LLA dispone de la magra cantidad de 38 votos, sin embargo, los bloques del PRO, UCR y los peronistas federalistas, agrupados tras la figura de Miguel Ángel Pichetto, cuentan con 95 asientos,

*¿Cómo es que Milei admira a Trump por su incorrección política, pero no por su discurso nacionalista o el proteccionismo económico?
¿Tiene cercanía con Bolsonaro por la mano dura en seguridad, pero no es capaz de aplicar un mínimo de pragmatismo para pactar con el centrão local? ¿Por qué en el conflicto de Ucrania respalda férreamente a Zelenski y no a Putin?*

lo que permitiría alcanzar los 132 respaldos necesarios para avanzar, si se alinean.

De ese modo, aprovechar la luna de miel es la consigna. En las comisiones de la Cámara de Diputados, tal como en Chile, la repartición inicial dio cuenta de una mayoría oficialista o afín al movimiento libertario, con el kirchnerismo y la izquierda limitados en acciones. Por ello, el gobierno se ha jugado por la obtención temprana de los dictámenes de unanimidad, o de mayoría y de minoría, según corresponda, con el objetivo de apurar el debate en enero particularmente de la ley omnibus.

Ahora, uno de los problemas es la intransigencia del Presidente Milei. En entrevista con radio Mitre, el mandatario cargó contra el Congreso, advirtiendo que, si no se aprueba su ley omnibus, “el ajuste será mayor”. De hecho, hizo un llamado directo a los parlamentarios al decirles que “o se ponen los pantalones largos para que los argentinos estén mejor, o el mercado nos pasa la factura”,¹ y amenazó con que, de frenarse tanto el DNU como el paquete legislativo, recurrirá a plebiscitos para convalidar sus proyectos.

A esto se suma la filtración de dichos del Presidente en contra de los gobernadores, por parte del ministro Guillermo Ferrado –lo que motivó su salida–, con frases como

“los voy a dejar sin un peso” o “los voy a fundir a todos”.²

Esto dista de la posición que asumió su ministro del Interior, Guillermo Francos, quien acusó recibo de los reclamos y prometió cambios en relativos a la pesca, el biodiésel y los hidrocarburos. En línea con lo anterior, el ministro de Economía, Luis Caputo, anunció que se decidió retirar el capítulo fiscal, lo que significa que se aplazan ideas como el blanqueo de capitales, la condonación de intereses moratorios, el adelanto de bienes personales, la ley de ganancias, las retenciones y el cambio de la fórmula jubilatoria.

De hecho, ante los primeros riesgos de derrota, el gobierno dio marcha atrás en distintas cuestiones en la ley omnibus. De solicitar cuatro años de facultades especiales que le permitan gobernar por decreto, cedieron a dos. Se aceptaron errores en la redacción del capítulo de seguridad, en el que un artículo proponía controlar las reuniones de más de tres personas en público. Se ha eliminado a la petrolera YPF de la lista de las 41 empresas estatales que se pretende privatizar. También ha dado marcha atrás en el desfinanciamiento del Instituto Nacional del Cine o el cierre del Fondo Nacional de las Artes.

A pesar del apuro del gobierno y de haber ganado la votación en general, la votación en

¹ Audios con la entrevista disponibles en: <https://www.radionacional.com.ar/que-se-haya-cerrado-el-primer-mes-con-25-de-inflacion-es-un-logro-enorme/>

² <https://www.infobae.com/politica/2024/01/25/javier-milei-sube-la-presion-contra-los-gobernadores-los-voy-a-dejar-sin-un-peso/>

particular tuvo varios traspiés, sin lograr llegar a acuerdos con los bloques cercanos en el tema de las privatizaciones. Oscar Zago, jefe del bloque parlamentario de LLA, fue quién hizo la insólita petición que consolidó tirar abajo todo el último mes de trabajo parlamentario antes que terminar la jornada con una victoria a medias.

En los minutos previos, las palabras de Miguel Ángel Pichetto fueron un augurio: “Al oficialismo le pedimos que tenga una cuota de flexibilidad, les encanta seguir perdiendo”. De esa manera, volvió todo a fojas cero, para votarse en comisiones, sin fecha cierta, tema por tema y artículo por artículo, lo que tomara meses, diluyendo el impulso inicial.

La reacción libertaria furiosa no se hizo esperar y llamaron traidores a los sectores colaboradores. De todas formas, lo que particularmente llama la atención es el nivel de exigencia que está poniendo en materia legislativa, con un esfuerzo inversamente proporcional a la musculatura política de LLA, aprovechando que la “oposición racional”, compuesta principalmente por PRO y UCR, no está dispuesta a asociarse con el peronismo, lo que termina garantizando eventuales triunfos por *default* en el Congreso.

Sin embargo, hay dos elementos que truncan esto: primero, la desconfianza ante lo nuevo, que atraviesa a peronistas, radicales y macristas ante este desafío. Y segundo, el poder de las provincias a través de los gobernadores, que independiente de la militancia que tenga la autoridad, juega un papel importante.

Aquí pareciera que Milei tempranamente descubrió el mismo problema que tuvo Macri a lo largo de su gobierno. Los problemas políticos no están con la oposición del kirchnerismo y los trotskistas, sino que lo va a encontrar más cerca, en los sectores colaboradores del PRO, UCR y peronismo federal, en la figura de los intermediarios: jefes de bloques en el Congreso, intendentes, gobernadores, sindicalistas, iglesias, dirigentes sociales, etc., a los

cuales tiene que convencer de dar su voto. Por algo, hay un dicho comentado en Argentina: es más fácil ganar las elecciones que gobernar.

En ese contexto, un elemento interesante es la búsqueda del gobierno de Milei de intermediarios propios para relacionarse con el mundo popular, toda vez que no cuentan con un lado social propio fuerte. La ministra Pettovello hizo pública la firma de un convenio con una importante confederación de iglesias evangélicas pentecostales y la Alianza Cristiana de Iglesias Evangélicas de la Argentina (ACIERA), para realizar la asistencia alimentaria para casi 40 mil personas en los comedores.

III. El frente de las ideas

Es importante destacar que el éxito político en algunos países de los neoreaccionarios, como los cataloga Pablo Stefanoni (2021) es posiblemente el fenómeno más sorprendente de estos extraños tiempos contemporáneos.

Como tal, es difícil de aprehenderlo. Algunos hablan de este nuevo espacio a la derecha de las derechas como posfacismo (Enzo Traverso), populismos de derecha (Jean-Yves Camus) o extrema derecha 2.0 (Steven Forti). Sin embargo, ocuparemos el término de Stefanoni dado que reúne a derechas radicales vinculadas al mundo tecnológico, que cuestionan por una parte la democracia producto subóptimo de la modernidad y por otro lado, la igualdad, por significar más tributos y redistribución de ingresos. Ambos cuestionamientos con una curiosa defensa de Occidente y la ilustración frente a las demás culturas mundiales.

Particularmente consideran que el Estado en sí mismo, las autoridades y sus regulaciones, son invasivos y dañinos. También se movilizan contra el multiculturalismo y lo que perciben como solidaridad forzada hacia los grupos vulnerables de la sociedad. La idea de fondo es que el Estado debe desaparecer para que el mercado pueda actuar sin

El ministro de Economía, Luis Caputo, anunció que se decidió retirar el capítulo fiscal, lo que significa que se aplazan ideas como el blanqueo de capitales, la condonación de intereses moratorios, el adelanto de bienes personales, la ley de ganancias, las retenciones y el cambio de la fórmula jubilatoria

regulación, dado que el único derecho que prevalece es la propiedad privada.

Si todos tienen derecho a vender su trabajo y sus propiedades, y nadie tiene la opción de impedirlo, allí llegaremos a la verdadera libertad. Esa definición de una sociedad hiper individualista dista mucho de aquel anarquismo que impulsaron, en el siglo XIX, Proudhon, Bakunin o Kropotkin, de rebelión en contra de todas las formas de dominio que ejercen el poder mediante el capitalismo.

De alguna forma, la indignación en Occidente, que hasta 2010 rimaba con las críticas al neoliberalismo, hoy conecta con diferentes expresiones de las derechas alternativas o *alt-right*, donde encontramos a figuras como Trump, Orbán, Bolsonaro, Bukele, Modi, entre otros, que intentan capturar parte de la catarsis generalizada que existe.

Dicho todo lo anterior, hay líneas y sensibilidades que atraviesan este sector y que se sintetizan en estatistas/anti-estatistas, que explican las diferencias entre libertarios a fascistas; occidentalistas vs anti-occidentalistas, que contienen a conservadores cristianos, judíos como ateos, así como a antisemitas, paganos y primitivistas; finalmente, factores geopolíticos, que distancian las posiciones de Vox, Fratelli o Chega de Marine Le Pen, Mateo Salvini o Viktor Orbán.

¿Cómo es que Milei admira a Trump por su incorrección política, pero no por su discurso

nacionalista o el proteccionismo económico? ¿Tiene cercanía con Bolsonaro por la mano dura en seguridad, pero no es capaz de aplicar un mínimo de pragmatismo para pactar con el centrão local? ¿Por qué en el conflicto de Ucrania respalda férreamente a Zelenski y no a Putin?

Por eso es interesante conocer el marco teórico en el que encontramos al Presidente argentino, quien tiene como referencias teóricas a la Escuela austriaca de economía, pasadas por el filtro del libertario estadounidense Murray Rothbard, autor de varios libros y artículos, entre ellos el *Manifiesto Libertario* (1973). Más allá de sus peculiaridades, sería ingenuo tratarlo como una rareza, dado que si vemos sus propuestas y recorrido, es un representante del *mainstream*: lleva de vuelta a la misma política y economía que ha tenido Argentina desde inicio de los 90.

En primer lugar, consideremos su currículum: originario del barrio porteño de Palermo, estudió en la Universidad de Belgrano, tiene un conjunto de credenciales académicas como profesor en diversas universidades, fue economista jefe de la Corporación América –una de las principales multinacionales de Argentina–, fue economista senior en el banco HSBC, fue asesor del Estado argentino ante el CIADI, entre otros detalles. En ese sentido, el salto a la política por parte de quien en solo dos años dio el *sorpasso* a

la centroderecha y pasó de los estudios de televisión a la Casa Rosada, con una crítica furibunda a la “casta política” y una motosierra en la mano, es una reconfiguración dentro de un convulsionado escenario que no ha cambiado.

En segundo lugar, si vemos las propuestas de Milei, algunas han sido derechamente abandonadas y otras parecieran no ser tan extraordinarias. Por ejemplo, su idea principal es la “dolarización”, un proyecto que se ha intentado a nivel regional en Ecuador y Perú, con resultados disimiles que, de todas formas, parece que se archivó apenas asumió el gobierno. El fin del Banco Central parece más un eslogan que una realidad. En cuanto a reducir drásticamente el tamaño del Estado, bajas generales de impuestos y privatización de las empresas públicas, son iniciativas que conocemos del consenso de Washington en adelante como recetas para el crecimiento económico de los Estados del tercer mundo.

En tercer lugar, son conocidas las cercanías de Milei con el menemismo y los paralelos simbólicos que intenta trazar, alabándolo como el mejor gobernante de la historia de dicho país. Al igual que el fallecido ex Presidente, asume en medio de una debacle económica y una inflación descontrolada. Frente a esto Menem, de la mano de su ministro Domingo Cavallo, desreguló la economía, privatizó empresas públicas y controló la inflación con la ley de convertibilidad que en 1992 fijó la paridad entre peso argentino y el dólar.

Hay dos elementos interesantes allí. Por una parte, no ser la continuidad del macrismo que considera gradualista, a pesar de la relación de necesidad que tienen hoy, es parte de las cartas de presentación de Milei. Por algo resultó Martín Menem para presidir la Cámara de Diputados, a pesar de la búsqueda de esquemas de mayor gobernabilidad por parte de sus aliados.

Luego, el kirchnerismo pretendió ser la antítesis del menemismo, y hoy el Presidente se plantea como el némesis de los primeros. No obstante, hay gestos difíciles de leer, como el de Cristina Fernández, que lo ayudó en las postrimerías cuando tuiteó que el Gobierno debe designar a las autoridades de las cámaras del Congreso que están en la línea de sucesión presidencial. El proceso de naturalización, con Milei, ha sido extraordinariamente rápido: no se ha formado hasta la fecha ningún cordón sanitario desde el mundo liberal-conservador como ocurrió en Europa con las extremas derechas.

IV. Reflexiones finales

Es justo decir que Milei gana las elecciones porque supo expresar la frustración de una sociedad argentina cada vez más precarizada y menos singular dentro de América Latina, que desde hace años sobrevive como puede, pero, por sobre todo, que está anímicamente astillada. La larga cuarentena por pandemia y la falta de esperanza en el futuro crearon un ambiente de desilusión importante.

Si bien se resistió la crisis de 2001 y tuvo una “década ganada” posterior con el boom de los recursos naturales, las expectativas de movilidad social se han ido cerrando. Hay un declive estructural al que se le superimprime la crisis corta de los últimos años. Desde hace diez años que la economía argentina crece poco o no crece y el escaso dinamismo se concentra en elementos desacoplados del resto del país.

La inflación, el gran drama de la economía argentina, fue de 25% promedio en el segundo mandato de Cristina Kirchner (2011-2015), de 50% en la presidencia de Mauricio Macri (2015-2019) y cerró por arriba del 100% en el gobierno de Alberto Fernández (2019-2023).

A esto se añade un cuadro donde la política tradicional se encuentra desgastada en el debate de la “grieta”, luego de tres gobiernos consecutivos que fallaron en cumplir

Es justo decir que Milei gana las elecciones porque supo expresar la frustración de una sociedad argentina cada vez más precarizada y menos singular dentro de América Latina, que desde hace años sobrevive como puede, pero, por sobre todo, que está anímicamente astillada. La larga cuarentena por pandemia y la falta de esperanza en el futuro crearon un ambiente de desilusión importante

sus promesas. La organización en dos grandes coaliciones, una progresista-peronista, liderada por Cristina Fernández, y otra liberal-conservadora, encabezada por Macri, estalló en 2023 con el surgimiento de La Libertad Avanza.

La búsqueda de algo totalmente distinto, un *outsider*, fue un grito del electorado, particularmente en jóvenes, varones y clase media-baja. Tener una oferta de salida, aunque ella sea imposible, combinado con una “ideología familiarista, antiestatalista y antipolítica” (Seman & Wilkis, 2023), más este discurso en contra de la “casta”, llevó a congeniar con un aire anti-status quo en la sociedad argentina.

Sin embargo, los aspectos mesiánicos de Milei, con frases narcisistas o religiosas sobre sí mismo, junto a lo que Stefanoni llama la compra de ideas conspirativas en el mercado global de la extrema derecha,³ genera un proyecto difícil de compartir. Por mucho que se intente inscribir en la tradición liberal y utilizar el concepto de “libertad”, al final toma muchos elementos de un proyecto autoritario, que divide entre campos antagónicos («los argentinos de bien» contra «los ladrones» y «los izquierdistas»), lo que es parte de una estrategia populista.

La fusión con economistas mediáticos, militaristas y conservadores como Espert, Laje, Villarruel, Márquez, Gómez Centurión y Olmedo, lleva a que Milei diga cosas tan complejas como que “los problemas comenzaron en Argentina desde 1916, año en el que se ejerció, por primera vez, el voto secreto”.

De todas formas, eso no es lo más complejo, sino que no existe un límite claro para direccionar políticamente el gobierno entre la duda y el malestar que hay en la sociedad argentina, tan cambiante e inquieta, como señala Fernando Rosso.⁴ En ese todo o nada con el que está apostando Milei, ya perdió todo con la ley ómnibus, dando cuenta de sus debilidades. Ahora partirá una nueva etapa del gobierno, donde la idea de una fusión con el macrismo está tomando fuerza.

Eso implica solidificar un acuerdo con los gobernadores, dirigentes y legisladores opositores, esto es, la “casta”, cediendo parte del programa y la identidad. O quizás intentará explorar algo más del estilo Bukele: la vía autoritaria, estados de excepción constitucional y conflictividad social. Está por verse si eso logra la necesaria gobernabilidad y no estemos en la antesala de una crisis política mayor. **B**

³ <https://legrandcontinent.eu/es/2023/08/21/el-nacimiento-del-fascismo-religioso-de-mercado-en-argentina/>

⁴ <https://panamarevista.com/caer-es-lo-peor/>

Para tomar en cuenta:



1. Javier Milei asume la presidencia de Argentina y se enfrenta a múltiples desafíos, incluyendo la presentación de una agenda para reducir el gasto estatal y alcanzar el déficit cero, así como la oposición sindical y judicial a sus políticas.



2. El gobierno de Milei busca la moderación y estabilidad a través de alianzas con sectores del PRO y el peronismo, pero enfrenta disputas internas y renuncias de ministros.



3. Se anuncian medidas económicas de emergencia, incluyendo devaluación del dólar, aumento de impuestos, reformas laborales y reducción del gasto público.



4. Se emite un DNU para derogar leyes y regulaciones económicas, así como un proyecto de ley "omnibus" con múltiples disposiciones.



5. El gobierno enfrenta desafíos en la Cámara de Diputados, donde su partido tiene una minoría, pero busca obtener apoyo de otros bloques.



6. Milei muestra intransigencia y amenaza con plebiscitos para convalidar sus proyectos, mientras que se producen filtraciones y renuncias en su gobierno.



7. Se observa la influencia de las ideas neoreaccionarias en Milei, caracterizadas por críticas al Estado, la democracia y la igualdad, así como una defensa del individualismo y la propiedad privada.



8. Se señalan similitudes entre Milei y el menemismo en cuanto a políticas económicas y la búsqueda de alianzas políticas.



9. La elección de Milei refleja la frustración y desilusión de la sociedad argentina, así como la búsqueda de alternativas fuera del tradicional bipartidismo.



10. Se plantea la incertidumbre sobre el futuro del gobierno de Milei, incluida la posibilidad de alianzas con el macrismo o la adopción de medidas autoritarias.

Disponibilidad y dotación de agua: las desigualdades entre los hogares

Salomón Guzmán Rodríguez

Con los resultados de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH) que publica el INEGI de 2018 y 2022, se puede calcular, con la ayuda de la variable ingreso monetario corriente total, la distribución de la población por deciles y, con ello, agrupar por clases sociales al total de hogares. De tal suerte que, del decil uno al cinco, los hogares se clasifican en clase

baja, del decil 6 al 9 los hogares se clasifican en clase media y en el decil 10 se clasifican en clase alta. En ese sentido, de los 35.4 millones de hogares en 2018, el 41 % son de clase baja, 45 % de clase media y 13 % de clase alta. Por su parte, de los 36.9 millones de hogares en 2022, el 44 % es de clase baja, el 44 % de clase media y 11 % de clase alta.

Cuadro 1. Distribución poblacional de por decil de ingreso monetario corriente total, 2018 vs. 2022

Decil	Población 2018	Población 2022	Porcentaje 2018	Porcentaje 2022
1	8,164,571	9,564,126		
2	9,284,999	10,608,176		
3	10,379,665	11,495,192		
4	11,138,784	12,442,276		
5	12,183,254	12,968,911		
6	13,020,131	13,414,607		
7	13,676,485	14,171,439		
8	14,359,110	14,558,732		
9	15,295,076	15,185,677		
10	16,431,954	14,589,902		
Total	123,934,029	128,999,038		

INDICADORES

Decil	Población 2018	Población 2022	Porcentaje 2018	Porcentaje 2022
Hogares de Clase baja (decil 1-5)	14,614,649	16,308,195	41%	44%
Hogares de Clase media (decil 6-9)	16,100,229	16,380,130	45%	44%
Hogares de Clase alta (decil 10)	4,694,844	4,168,543	13%	11%
Suma total de hogares	35,409,723	36,856,868		

Fuente: elaboración propia con datos de la ENIGH 2018 y 2022.

De acuerdo con los resultados de disponibilidad de agua que se registran en la Encuesta, es decir, las formas de abastecer el agua a la vivienda, tanto en 2018 como en 2022, el 93 % de las viviendas cuentan con acceso al agua entubada, tanto dentro de la vivienda como fuera de la vivienda, pero dentro del terreno en el que se encuentra la vivienda. Sin embargo, existe una desigualdad en la forma de abastecer el agua en las viviendas entre clases sociales, de ahí la desigualdad entre las viviendas. Por ejemplo, tanto en 2018 como en 2022 del total de viviendas de clase baja, 55.4 y 61 % contaban con agua entubada dentro de la vivienda. Además, tanto en 2018 como en 2022 del total de hogares de

clase baja, 11 y 10 % contaban con agua, ya fuera que se acarrea, en pipa o de pozo. Por otra parte, tanto en 2018 como en 2022 del total de hogares de clase media, 82 y 85 % contaban con agua entubada dentro de la vivienda. Además, tanto en 2018 como en 2022 del total de hogares de clase media, 4.4 y 4.5 % contaban con agua, ya fuera que se acarrea, en pipa o de pozo. Además, tanto en 2018 como en 2022 del total de hogares de clase alta, 94.57 y 94.66 % contaban con agua entubada dentro de la vivienda. Además, tanto en 2018 como en 2022 del total de hogares de clase alta, 1.53 y 1.9 % contaban con agua, ya fuera que se acarrea, en pipa o de pozo.

Cuadro 2. Distribución de los hogares por clase social y disponibilidad de agua en 2018 (miles)

	Clase baja	Clase media	Clase alta	Total	Clase baja	Clase media	Clase alta	Total
Agua entubada dentro de la vivienda	8,095.30	13,198.08	4,440.04	25,733.42	55.39%	81.97%	94.57%	72.67%
Agua entubada fuera de la vivienda, pero dentro del terreno	4,748.21	2,144.38	171.91	7,064.51	32.49%	13.32%	3.66%	19.95%
Agua entubada de llave pública (o hidrante)	48.75	21.38	8.68	78.81	0.33%	0.13%	0.18%	0.22%
Captadores de agua de lluvia	100.59	29.52	2.46	132.58	0.69%	0.18%	0.05%	0.37%

INDICADORES

	Clase baja	Clase media	Clase alta	Total	Clase baja	Clase media	Clase alta	Total
Agua entubada que acarrean de otra vivienda	168.82	71.92	1.62	242.36	1.16%	0.45%	0.03%	0.68%
Agua de pipa	359.85	262.11	31.54	653.50	2.46%	1.63%	0.67%	1.85%
Agua de un pozo, río, lago, arroyo u otra	1,093.12	372.83	38.60	1,504.54	7.48%	2.32%	0.82%	4.25%
Total	14,614.65	16,100.23	4,694.84	35,409.72	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Fuente: elaboración propia con datos de la ENIGH 2018.

Cuadro 3. Distribución de los hogares por clase social y disponibilidad de agua en 2022 (miles)

	Clase baja	Clase media	Clase alta	Total	Clase baja	Clase media	Clase alta	Total
Agua entubada dentro de la vivienda	9,946.41	13,929.42	3,945.94	27,821.77	60.99%	85.04%	94.66%	75.49%
Agua entubada fuera de la vivienda, pero dentro del terreno	4,500.23	1,658.53	134.24	6,293.00	27.59%	10.13%	3.22%	17.07%
Agua entubada de llave pública (o hidrante)	45.18	25.26	4.81	75.25	0.28%	0.15%	0.12%	0.20%
Captadores de agua de lluvia	146.51	25.54	4.38	176.42	0.90%	0.16%	0.11%	0.48%
Agua entubada que acarrean de otra vivienda	150.94	45.82	1.63	198.40	0.93%	0.28%	0.04%	0.54%
Agua de pipa	378.96	255.82	34.25	669.03	2.32%	1.56%	0.82%	1.82%
Agua de un pozo, río, lago, arroyo u otra	1,139.97	439.74	43.29	1,623.00	6.99%	2.68%	1.04%	4.40%
Total	16,308.19	16,380.13	4,168.54	36,856.87	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Fuente: elaboración propia con datos de la ENIGH 2022.

Por otra parte, de acuerdo con los resultados de dotación de agua que se registra en la Encuesta, es decir, la frecuencia con la que llega a la vivienda el agua entubada que proviene de la red pública, tanto en 2018 como en 2022, el 64 y 60.3 % de las viviendas

cuentan con agua diariamente, esto significa menor porcentaje de viviendas. Si se observa con detalle, existe una desigualdad en la frecuencia con la que llega el agua entubada a las viviendas entre clases sociales. Por ejemplo, tanto en 2018 como en 2022 del total

INDICADORES

de viviendas de clase baja, 55.2 y 51.8 %, el agua les llegaba diariamente y al 12 y 14.2 %, el agua les llegaba desde dos veces por semana a de vez en cuando. Por su parte, tanto en 2018 como en 2022 del total de viviendas de clase media, 68.2 y 65 % el agua les llegaba diariamente y al 15.4 y 18.5 % el agua les llegaba desde dos veces por semana a de vez en cuando. Además, tanto en 2018 como en 2022 del total de

viviendas de clase alta, 77.3 y 75.5 % el agua les llegaba diariamente y al 8.7 y 10.4 %, el agua les llegaba desde dos veces por semana a de vez en cuando. Como se observa en estos apartados, de 2018 a 2022, hay más porcentaje de viviendas que cuentan con disponibilidad de agua, sin embargo, el porcentaje de viviendas con dotación diaria de agua es menor, lo que afecta en mayor proporción a la clase baja. **B**

Cuadro 4. Distribución de los hogares por clase social y dotación de agua en 2018 (miles)

	Clase baja	Clase media	Clase alta	Total	Clase baja	Clase media	Clase alta	Total
No especificado	1,771.1	757.8	82.9	2,611.8	12.1%	4.7%	1.8%	7.4%
Diario	8,070.3	10,988.1	3,628.6	22,687.1	55.2%	68.2%	77.3%	64.1%
Cada tercer día	2,518.6	2,414.7	575.0	5,508.3	17.2%	15.0%	12.2%	15.6%
Dos veces por semana	966.8	878.8	201.7	2,047.2	6.6%	5.5%	4.3%	5.8%
Una vez por semana	805.0	624.8	119.1	1,548.9	5.5%	3.9%	2.5%	4.4%
De vez en cuando	482.9	436.1	87.6	1,006.5	3.3%	2.7%	1.9%	2.8%
Total	14,614.6	16,100.2	4,694.8	35,409.7	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: elaboración propia con datos de la ENIGH 2022.

Cuadro 5. Distribución de los hogares por clase social y dotación de agua en 2018 (miles)

	Clase baja	Clase media	Clase alta	Total	Clase baja	Clase media	Clase alta	Total
No especificado	1,861.6	792.2	88.4	2,742.1	11.4%	4.8%	2.1%	7.4%
Diario	8,446.7	10,646.2	3,148.6	22,241.5	51.8%	65.0%	75.5%	60.3%
Cada tercer día	2,976.9	2,609.6	496.1	6,082.6	18.3%	15.9%	11.9%	16.5%
Dos veces por semana	1,341.3	1,084.8	208.1	2,634.2	8.2%	6.6%	5.0%	7.1%
Una vez por semana	1,000.2	747.0	106.7	1,853.9	6.1%	4.6%	2.6%	5.0%
De vez en cuando	681.6	500.4	120.6	1,302.5	4.2%	3.1%	2.9%	3.5%
Total	16,308.2	16,380.1	4,168.5	36,856.9	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: elaboración propia con datos de la ENIGH 2022.

CEDIS PAN



CENTRO DE ESTUDIOS, DOCUMENTACIÓN E
INFORMACIÓN SOBRE EL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL



BIBLIOTECA
ARCHIVO HISTÓRICO
ARCHIVO FOTOGRÁFICO
VIDEOTECA



Ángel Urraza 812
Col. Del Valle
México D.F.
C.P. 03100

La atención al público tiene un horario de:
Lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas
y de 16:00 a 19:00 horas.



La referencia en información bien hecha

